

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 2** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el martes 24 de abril de 2018

Informes

- 10** De la Comisión de Derechos Humanos, segundo semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo, marzo-mayo de 2018
- 16** De la Comisión de Ganadería, sexto de actividades, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2018
- 32** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, primero semestral de actividades del segundo año de ejercicio (1 de septiembre de 2016 a 28 de febrero de 2017)
- 55** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, segundo semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente al periodo del miércoles 1 de marzo al jueves 31 de agosto de 2017
- 69** De la Comisión de Seguridad Social, sexto semestral de actividades

Convocatorias

- 75** De la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 6 de junio, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 75** De la Comisión de Reforma Agraria, a la presentación del informe final de actividades y al seminario *La participación del Estado en el sector agrario*, que se llevarán a cabo el miércoles 6 de junio, a las 10:00 horas
- 76** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Les pépites”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de junio, a las 15:00 horas
- 76** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 77** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidenta de Comisión Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presente el dictamen correspondiente al asunto turnado, a la siguiente comisión:

1. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscrita por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10502.

Primera sección.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018

A las 9:51 horas del martes 24 de abril de 2018, en el salón 3 del edificio I, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de abril de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y final

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería, dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la comisión e invitados, a la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería; así como, a los diputados que se integran a la comisión, siendo su primera reunión a la que asisten, y que más adelante presentará de manera específica.

Se solicitó a los diputados presentes, dar inicio a la reunión, toda vez que se cuenta con quórum, acto seguido, la diputada Eveling Soraya Flores Carranza, quien fungió como secretaria, informó de la asistencia de diputadas y diputados.

2. Declaratoria de quórum

Se contó con la presencia de doce diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, siendo los diputados Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Elio Bocanegra Ruíz (PRD) y Mario David Mex Albornoz (Morena) secretarios; Margarita Huerta García (PRI), Laura Beatriz Hernández Tapia (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) y Rodolfo Nogués Barajas (PRI), integrantes.

3. Lectura del orden del día

Acto seguido, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de secretaria dio lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente iniciativa y puntos de acuerdo:

- **Expediente 8825.** Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

- **Expediente 9620.** Proposición con punto de acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec de la región del Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Natalia Karina Barrón Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena.

- **Expediente 9951.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyo y fomento ganadero, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

- **Expediente 9958.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de aretes de identificación individual de ganado, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

- **Expediente 10160.** Proposición con punto de acuerdo, relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las normas oficiales mexicanas, presentado por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, por instrucciones del presidente consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el orden del día, manifestándose la mayoría por la afirmativa, aprobado el orden del día, se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria

Se puso a consideración de los miembros de la comisión dispensar la lectura y discusión del acta de la decimoctava reunión ordinaria; en virtud de que ésta se les hizo llegar con antelación y que, además, se encuentra disponible en su carpeta, manifestándose los diputados presentes a favor, procediendo a su aprobación, siendo aprobada el acta en votación económica por la mayoría de los diputados presentes. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente iniciativa y puntos de acuerdo

- **Expediente 8825.** Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

En virtud de que la iniciativa se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión en votación económica, dispensar su lectura, manifestándose los diputados presentes a favor; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la comisión, procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, el expediente 8825, propuesta por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI, fue turnada por la Mesa Directiva el 5 de diciembre de 2017, se solicitó y autorizó una prórroga, de igual forma y en cumpliendo al acuerdo autorizado en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, se solicitó a la Mesa Directiva la ampliación del turno de la iniciativa, mismo que fue autorizado, quedando el turno para dictamen a la Comisión de Ganadería con opinión de la Comisión de Salud, su fecha de vencimiento es el 29 de junio de 2018.

La iniciativa propone reformar los artículos 172, 173 y 174, y adicionar los artículos 174 Bis, 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, referente al uso de sustancias prohibidas en la alimentación de los animales que estén destinados para consumo humano, así como aumentar la pena por el uso de estas sustancias.

Derivado del estudio realizado a la iniciativa, podemos observar que la fracción I del artículo 89 constitucional, establece como facultad del presidente de la República:

“I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.”

En materia de sanidad animal, esta disposición tiene por objeto, establecer criterios técnicos y científicos para la clasificación, prescripción, comercialización y uso de los ingredientes activos empleados en la formulación de productos farmacéuticos veterinarios por su nivel de riesgo, evitando que éstos, puedan ser nocivos a la salud animal, en beneficio de la salud humana.

En relación a lo anterior, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó la siguiente tesis, facultad reglamentaria en materia de medicamentos relacionados con la salud animal:

Administración Pública Federal. El artículo 35, fracción IV, de la ley orgánica relativa no viola la facultad reglamentaria.

El artículo señalado, al establecer que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) corresponde, entre otras atri-

buciones, elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal, no viola la facultad reglamentaria del presidente de la República prevista en el artículo 89, fracción 1, de la Constitución, decir, se inscribe en las que habilitan a las secretarías de Estado para regular una materia concreta y específica como es, en el caso, la relativa a normas oficiales de sanidad animal y vegetal, atribución que permite que las funciones propias del Poder Ejecutivo se lleven a cabo con el dinamismo que exigen los actos relacionados con esas materias; máxime si se toma en cuenta que la autoridad legislativa o el titular del Ejecutivo federal no tiene la posibilidad de regular hechos dinámicos o urgentes que exijan una respuesta inmediata por la autoridad administrativa.

Por lo anterior, la identificación de sustancias o medicamentos de uso veterinario, deben permanecer con la legislación vigente, para que el Ejecutivo federal, quien por razón de urgencia, pueda mediante un acuerdo, decreto o lineamiento; autorizar, restringir o revocar un registro otorgado, cuando se trate de productos nocivos a la salud pública o representen un riesgo zoonosológico; sin la necesidad de realizarlo mediante un proceso legislativo, el cual puede tardar meses e incluso años para su resolución, sobre una determinada sustancia.

Sin perjuicio de lo anterior, entre las sustancias que plantea el diputado proponente, es de destacar de forma particular al clenbuterol.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), enfatiza la importancia de las normas del *Codex alimentarius*, cuyos lineamientos en inocuidad de alimentos, son utilizados por los estados miembros en su legislación; ante esta situación, los Estados Unidos de América (EUA) y la Unión Europea, prohíben el uso del clenbuterol en la alimentación animal.

Por su parte, la Comisión de Salud de esta Cámara, considera que la propuesta es viable, ya que impide el uso de sustancias ilícitas en los animales, y su repercusión al ser consumidos por los humanos. Asimismo, señalan que el objeto principal de la iniciativa, es incrementar la sanción y pena al hecho típico estipulado, por lo tanto, consideran pertinente, incrementar la pena privativa de la libertad, a quienes utilicen sustancias prohibidas, ya que ponen en riesgo la salud y la vida humana.

La NOM-061-Z00-1999, especifica que el uso del clenbuterol en la alimentación de los animales está prohibido; la NOM-EM-015-Z00-2002, prohíbe el uso de sustancias sin registro ante Sagarpa, como es el caso del clenbuterol; la NOM-194-SSA 1-2004, indica que los productos de ganado bovino deberán estar libres de Clenbuterol, disposición de la Secretaría de Salud mediante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); y el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 julio de 2004 (modificado 5 marzo 2012), prohíbe el empleo del clenbuterol en animales destinados al consumo humano.

Actualmente, la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) sanciona con prisión y multa, el uso de sustancias prohibidas en la alimentación de animales, específicamente en su título décimo, capítulo IV, artículos 172, 173 y 174.

Sin perjuicio de esto, dado que el clenbuterol es una sustancia que tanto a nivel nacional e internacional está consensuada su prohibición, resulta viable definirla en la LFSA.

Respecto a la propuesta de aumentar la pena de 6 a 10 años, por el uso indebido de sustancias prohibidas, esta comisión dictaminadora, considera inviable la propuesta por ser sanciones no proporcionales a la conducta.

Con fundamento en todo lo anterior, la comisión propone modificar la propuesta de la iniciativa, reformando solamente el artículo 173, para incluir al clenbuterol en la redacción, y de la misma forma, aumentar la penalidad atendiendo el principio constitucional de proporcionalidad de las penas, pasando de 4 a 5 años de prisión.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Ganadería emite un dictamen en sentido positivo, con modificación a la iniciativa, que reforma el artículo 173 de la LFSA, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Artículo 173. Al que sin autorización de las autoridades zoosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, pasea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con clenbuterol o cualquier

otra sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la secretaría, se le impondrá una pena de cinco a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces la unidad de medida y actualización, en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

No habiendo intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa en los términos que ha sido presentado, que reforma el artículo 173 de la LFSA; mismo que fue aprobado en votación económica por la mayoría de los diputados presentes. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- **Expediente 9620.** Proposición con punto de acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec de la Región del Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Natalia Karina Barrón Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena.

En virtud de que la proposición con punto de acuerdo se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión en votación económica, dispensar la lectura, manifestándose los diputados presentes a favor; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico doctor Arturo Enciso Serrano, el siguiente punto de acuerdo con el expediente 9620, propuesto por la diputada Natalia Karina Barrón Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, fue turnado por la Mesa Directiva el 15 de febrero de 2018, en comisión única y su fecha de vencimiento es el 27 de abril de 2018.

La propuesta contempla que se exhorte a la Sagarpa para que en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones que permitan contener y erradicar el brote de carbón sintomático bovino en esta región del Istmo de

Tehuantepec; asimismo, se considera un exhorto al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para que, en el ámbito de su competencia como entidad responsable de la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a los animales que impactan en la salud pública y en la economía nacional, otorgue facilidades en la dotación de vacunas que permitan la protección del ganado ante este brote infeccioso.

Derivado del estudio al punto de acuerdo, es necesario señalar que la LFSA, en su artículo 21, segundo párrafo, establece que: “Los animales deberán estar sujetos a un programa de medicina preventiva bajo supervisión de un médico veterinario, y deberán ser revisados y atendidos regularmente. Asimismo se les proporcionará atención inmediata en caso de enfermedad o lesión.”

La interpretación de esta disposición legal, establece que las acciones, tanto de medicina preventiva, como de emergencia en caso de enfermedad, son responsabilidad directa de los propietarios o poseedores de animales.

Independientemente de lo establecido en el artículo 21 de la LFSA; con fecha 18 de febrero de 2018, la delegación de la Sagarpa en Oaxaca, publicó en los medios, que de manera inmediata se establecieron las medidas zoonosanitarias necesarias para atender los casos de la enfermedad presentada en Ixtaltepec.

También señala que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del estado de Oaxaca, organismo auxiliar del Senasica de la Sagarpa, apoya a los productores afectados con la bacterina triple bovina, aplicando 50 por ciento de descuento.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la proposición con punto de acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca, presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, se dictamina en sentido negativo, debido a que la LFSA, establece que la atención médica de los animales domésticos, es responsabilidad directa de los propietarios o poseedores; además de que el brote, ha sido atendido por la Sagarpa.

En uso de la palabra el diputado Mario David Mex Albornoz, manifiesta que la medicina preventiva en caso de enfermedad, no solo es responsabilidad de los propietarios de los animales domésticos o silvestres, una de las atribuciones de la Sagarpa de acuerdo al artículo 6, fracción XXVI, de la LFSA, es establecer y coordinar campañas zoonosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas en los animales, por otro lado, de acuerdo con el artículo 79 de la misma ley, tienen la atribución de apoyar mediante la creación de fondos de contingencia que tenga que ver con emergencias zoonosanitarias que surjan por la presencia de enfermedades o plagas; en ese sentido propongo se consideren dos resolutivos quedando de la siguiente manera:

Primero. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, coordine campañas de prevención del brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, otorgue las asesorías necesarias a los productores pecuarios a fin de que accedan a las coberturas de contratos de seguros ante la pérdida de cabezas de ganado afectados por el brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.

No habiendo más intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes, la propuesta manifestada por el diputado Mario David Mex Albornoz; en votación económica se rechaza la propuesta del diputado Mex Albornoz por la mayoría de los diputados presentes; por lo que de igual forma en votación económica se puso a votación la aprobación del proyecto de dictamen del punto de acuerdo en los términos que se presentó por la Comisión de Ganadería; siendo aprobado en votación económica por mayoría. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- **Expediente 9951.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que garantice la inclusión de los adultos mayores produc-

tores en sus programas de apoyo y fomento ganadero, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

En virtud de que la proposición con punto de acuerdo, se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión en votación económica, dispensar la lectura, manifestándose los diputados presentes a favor de la dispensa; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, el punto de acuerdo con el expediente 9951, propuesto por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, fue turnado por la Mesa Directiva el 15 de marzo de 2018, en comisión única y su fecha de vencimiento es el 28 de mayo de 2018.

Derivado del estudio realizado al punto de acuerdo propuesto, se observa que, el último párrafo del artículo 1 constitucional, establece que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Con fundamento en esta garantía individual consagrada en la Constitución, todas las leyes derivadas de la misma, así como, cualquier normatividad secundaria, incluyendo los programas expedidos por el Ejecutivo federal, garantizan la aplicación de la misma, para todos sin distinción de edad.

En las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa, para el ejercicio fiscal de 2018, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2017, en la fracción I, del artículo 3, se define al beneficiario de la siguiente manera: “Beneficiario. Persona física o moral o grupo de personas que recibe el subsidio, apoyo o incentivos previstos en las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa”.

Para el caso específico del Programa de Fomento Ganadero, se establece como su población objetivo o be-

neficiarios, cualquier persona dedicada a la actividad pecuaria. Por lo anterior, se puede observar que los apoyos destinados a los beneficiarios, no están limitados por efecto de su edad.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero, presentada por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se dictamina en sentido negativo, debido a que ninguno de ellos limita el apoyo a los beneficiarios por razón de edad.

No habiendo intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo en los términos que ha sido presentado, por el que se exhorta a la Sagarpa a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero; mismo que fue aprobado en votación económica por la mayoría de los diputados presentes. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- **Expediente 9958.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de aretes de identificación individual de ganado, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

En virtud de que la proposición con punto de acuerdo se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión en votación económica, dispensar la lectura, manifestándose los diputados presentes a favor de la dispensa; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, el punto de acuerdo con el expediente 9958, propuesto por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, fue turnado por la Mesa Directiva el 15 de marzo de 2018, en comisión única y su fecha de vencimiento es el 28 de mayo de 2018.

El diputado propone el punto de acuerdo, de la siguiente manera:

Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que:

1. Elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de los aretes de identificación individual de ganado.

2. Elabore un programa de apoyos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para el traslado de su ganado a los centros señalados para la colocación del arete de identificación individual.

Se aclara lo anterior, ya que el título del punto de acuerdo, recibido por oficio, solamente contemplaba el numeral uno, y el acuerdo de la proposición contiene los dos puntos referidos anteriormente.

Derivado del análisis, se desprende que, en las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa, para el ejercicio fiscal de 2018, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2017, en la fracción I, del artículo 3, se define al beneficiario de la siguiente manera: "Beneficiario. Persona física o moral o grupo de personas que recibe el subsidio, apoyo o Incentivos previstos en las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa".

Por lo anterior, se puede observar que los apoyos destinados a los beneficiarios, no están limitados por efecto de su edad.

En cuanto al arete para la identificación individual del ganado, la comercialización no la realiza ningún organismo público, sino los organismos de carácter privado; además, no está contemplado como concepto de apoyo en ningún programa federal vigente; en el PEF 2018, no existen los programas específicos de descuento dirigidos a adultos mayores pequeños productores ganaderos para adquirir los aretes de identificación individual de animales, ni la movilización para su aretado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a elaborar un programa de descuentos dirigi-

dos a adultos mayores, pequeños productores ganaderos, para adquirir los aretes de identificación individual de animales, presentada por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del PRI, se dictamina en sentido negativo, por ser un tema de carácter presupuestario.

No habiendo intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo en los términos que ha sido presentado, por el que se exhorta a la Sagarpa a elaborar un programa de descuentos dirigidos a adultos mayores, pequeños productores ganaderos, para adquirir los aretes de identificación individual de animales, mismo que fue aprobado en votación económica por la mayoría de los diputados presentes. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- **Expediente 10160.** Proposición con punto de acuerdo, relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las normas oficiales mexicanas, presentado por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM.

En virtud de que la proposición con punto de acuerdo se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión en votación económica, dispensar la lectura, manifestándose los diputados presentes a favor de la dispensa; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, el punto de acuerdo con el expediente 10160, propuesto por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM, fue turnado por la Mesa Directiva el 3 de abril de 2018, en comisión única y su fecha de vencimiento es el 6 de junio de 2018.

Derivado del análisis que se realizó, se obtuvo lo siguiente: actualmente el Senasica, impulsa un Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros, con el objeto de me-

jorar el trato a los animales de abasto y preservar la salud pública, en coordinación con los sectores económicos y sociales que integran la cadena productiva de la carne.

Dicho programa, procura que el servicio en los rastros municipales del país, cuente con personal capacitado en materia de bienestar animal, como es la recepción, descarga, estancia, arreo, aturdimiento y desangrado, a fin de cumplir con las normas vigentes en la materia. El programa inició en el estado de Jalisco, teniéndose programado capacitar al personal operativo de los rastros municipales de Hidalgo, Guanajuato y San Luis Potosí.

La propuesta de capacitación que se persigue con el punto de acuerdo presentado por la diputada Flores Carranza, actualmente se está realizando, pero solamente en cuatro estados, siendo necesario ampliar la cobertura a más entidades federativas del país.

Por lo anteriormente expuesto, el punto de acuerdo propuesto, resulta procedente con modificación, en función de la promoción de capacitación en los rastros municipales en forma general, siendo claro que se refiere a todo el país, por lo tanto, queda el acuerdo de la siguiente forma:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, amplié la cobertura del Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros, al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las normas oficiales mexicanas.

En uso de la palabra la diputada Eveling Soraya Flores Carranza, manifiesta que el interés de hacer la propuesta del punto de acuerdo, es derivado de la aprobación de un dictamen por parte de esta comisión, a la LFSA donde se sanciona al personal que labora en los rastros municipales y no lleve a cabo de manera correcta el aturdimiento de los animales a sacrificarse, por lo que es necesario capacitar al personal que labo-

ra en estos rastros, para que cuenten con las herramientas necesarias y cumplan de manera correcta con sus actividades; es por ello que propongo se realice en todos los estados del país.

No habiendo más intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo en los términos que ha sido presentado por la comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Sagarpa, para que por medio del Senasica y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, amplié la cobertura del Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros; mismo que fue aprobado en votación económica por la mayoría de los diputados presentes.

6. Asuntos generales

Como siguiente punto del orden del día, son los asuntos generales, consultándose a las diputadas y diputados presentes, si querían hacer uso de la palabra; en uso de la palabra el presidente de la comisión, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, da la bienvenida a los diputados que se integran a la comisión, diputadas Margarita Huerta García y Laura Beatriz Hernández Tapia y diputado Rodolfo Nogués Barajas; asimismo, dio unas consideraciones, respecto a los dictámenes que se votaron en la reunión, resaltando la importancia del dictamen de la iniciativa propuesta por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, donde se fortalece la prohibición del uso del clenbuterol; de igual forma, se tuvo la intervención de la diputada Eveling Soraya Flores Carranza y el diputado Ramón Villagómez Guerrero, quienes manifestaron su agradecimiento por el apoyo a los integrantes de la comisión, para que sus propuestas fueran consideradas de manera positiva, no habiendo más intervenciones, se procedió a realizar la clausura.

7. Clausura

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, de no haber más intervenciones, toda vez que se han desahogado todos los puntos incluidos en el orden del día, a las 10:55 horas del martes 24 de abril de 2018, se da por concluida la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados.

La Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), presidente; Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica), Martha Lorena Covarrubias Anaya (rúbrica), José Luis Sáenz Soto (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Óscar García Barrón (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz (rúbrica), Mario David Mex Albornoz, Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica), secretarios; Rafael Valenzuela Armas, Omar Noé Bernardino Vargas (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena, Margarita Huerta García (rúbrica), Laura Beatriz Hernández Tapia (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Julián Nazar Morales, Héctor Peralta Grappin (rúbrica), Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), Elías Octavio Íñiguez Mejía, Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica) y Rodolfo Nogues Barajas.

Informes

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, MARZO-MAYO DE 2018

Preámbulo

Durante el último periodo ordinario de sesiones de la LXIII Legislatura, la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Cámara de Diputados siguió llevando a cabo las acciones delineadas desde su tercer programa anual de labores, y relativas a la atención y el impulso de acciones y medidas legislativas.

Durante el periodo de que se informa se culminó el proceso legislativo del proyecto de decreto que expide

la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; y reforma diversos artículos de las Leyes Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de Seguridad Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, General de Títulos y Operaciones de Crédito, de Instituciones de Crédito, y Agraria.

Con la aprobación del citado proyecto legislativo, la CDH continuó dando seguimiento a los mandatos previstos en la nueva Ley General en materia de Desaparición de Personas, aprobada también en esta comisión legislativa.

El análisis técnico y la negociación política del proyecto legislativo recién citado involucraron la participación, el estudio y la deliberación de distintos actores políticos, sociales, gubernamentales, así como de organismos internacionales. Así, tras el trabajo realizado durante varios meses, e iniciado en la colegisladora, fue posible concertar un respaldo unánime hacia el proyecto por los diversos grupos parlamentarios.

Con la expedición del nuevo cuerpo legal señalado, la CDH ha contribuido a materializar uno más de los compromisos que el Estado mexicano asumió frente a la comunidad internacional de Estados y, sobre todo, ha facilitado la emisión de instrumentos que, precisamente, buscan atender y desplegar acciones institucionales a una problemática que padecen miles de personas y familias en el país.

Este nuevo ordenamiento se suma a los proyectos legislativos dictaminados previamente por la CDH y que ahora forman parte del orden jurídico nacional.

Paralelamente, la CDH continuó analizando otros asuntos legislativos que le fueron turnados y llevó a cabo distintas actividades, con diversas instancias y órganos de gobierno, a la par de participar y coordinar foros de debate y reflexión, así como reuniones de trabajo con actores públicos y sociales que centran sus labores en la defensa y protección de los derechos humanos.

Expuesto lo anterior, la CDH da cuenta de las tareas que ha desarrollado y de otras actividades realizadas en el marco de sus atribuciones.

1. Fundamento jurídico

La CDH de la LXIII Legislatura rinde el segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo comprendido de marzo a mayo de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

2. Estructura funcional de la comisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la CDH cuenta con la estructura siguiente para desahogar los asuntos que le competen:

I. Una junta directiva, integrada por

- a) Una presidencia; y
- b) Diez secretarías;

II. Una comisión en pleno, que opera colegiadamente con 25 miembros.

En ese tenor, integran la comisión los siguientes

Diputados: Armando Luna Canales (Partido Revolucionario Institucional, PRI), presidente; Érika Lorena Arroyo Bello (PRI), María Isabel Maya Pineda (PRI), María del Rocío Zazueta Ozuna (legisladora independiente),¹ Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), Emma Margarita Alemán Olvera (Partido Acción Nacional, PAN), José Antonio Salas Valencia (PAN),² María Concepción Valdés Ramírez (Partido de la Revolución Democrática, PRD), Jorge de Jesús Gordillo Sánchez (Partido Verde Ecologista de México),³ Karina Sánchez Ruiz (Nueva Alianza), José Luis Velázquez González (PRI),⁴ secretarios; Alberto Silva Ramos (PRI), Sergio René Cancino Barffuson (Movimiento Regeneración Nacional, Morena),⁵ Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), María Gloria Hernández Madrid (PRI), Rober-

to Alejandro Cañedo Jiménez (Morena), Ana Leticia Carrera Hernández (Morena), Marco Antonio García Ayala (PRI), Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), Érika Rodríguez Hernández (PRI), Susana Osorno Belmont (PRI), Luis de León Martínez Sánchez (PAN), Paola Jiménez Hernández (PRI),⁶ María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI).

3. Asuntos atendidos

En el periodo de que se informa, la CDH analizó los asuntos que le fueron turnados y dictaminó los que alcanzaron un consenso político entre los distintos grupos parlamentarios y jurídicamente eran procedentes, los cuales fueron votados y aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados en momento posterior.

- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; y se reforman diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, General de Títulos y Operaciones de Crédito, de Instituciones de Crédito, y Agraria

El proyecto tuvo su origen en el Senado, donde fue aprobado el 19 de abril de 2018, tras un proceso de diálogo y consulta con los colectivos de familiares de desaparecidos.

Igualmente, se realizaron reuniones de dialogo con representantes de los movimientos de familiares de desaparecidos, así como con organismos internacionales de protección de los derechos humanos, concretamente con la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, pues desde sus ámbitos de actuación lideraron y acompañaron el proceso legislativo desde su inicio en la colegisladora.

A la vez, se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes del Poder Ejecutivo federal que estuvieron inmersos en el proceso de negociación y elaboración del proyecto de ley desde la primera fase del proceso legislativo liderada por la colegisladora.

En cuanto el contenido del proyecto de decreto, se destaca de manera sintetizada lo siguiente:

Se propone expedir la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y reformar diversas disposiciones legales en materia de declaración especial de ausencia por desaparición.

En lo relativo a la expedición de la nueva ley, ésta se compone por 33 artículos, distribuidos en 4 capítulos:

Capítulo primero. De las disposiciones generales;

Capítulo segundo. De la solicitud;

Capítulo tercero. Del procedimiento; y

Capítulo cuarto. De los efectos.

Considera como parte del objeto de la ley

- Establecer el procedimiento federal para la emisión de la declaración especial de ausencia (no mayor de seis meses);
- Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida; y
- Otorgar medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares.

Señala que a falta de disposición se aplicará supletoriamente la legislación procesal civil aplicable.

Se establecen diversos principios que regirán las acciones, las medidas y los procedimientos previstos en la ley (gratuidad, inmediatez, interés superior de la niñez, celeridad, enfoque diferencial y especializado, máxima protección, perspectiva de género y presunción de vida, entre otros).

Se prevé que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de reconocer la validez y los efectos de la declaración especial de ausencia para personas desaparecidas.

Se precisa que la validez y los efectos de la declaración especial serán exigibles ante cualquier autoridad federal, así como ante los particulares cuando realicen

actos equivalentes a los de autoridad que afecten los derechos de las personas desaparecidas o sus familiares.

Se prevé que podrán solicitar la declaración especial los familiares, las personas llegadas a la persona desaparecida, sus representantes legales, el Ministerio Público y el asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

El procedimiento se podrá solicitar a partir de los tres meses de que se haya hecho la denuncia de desaparición o interpuesto queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los órganos jurisdiccionales podrán ordenar las medidas necesarias para la protección de la persona desaparecida y de sus familiares.

Se consideran los requisitos que deberá contener la solicitud de declaración especial. Igualmente, se señala que el órgano jurisdiccional no podrá interpretar que los efectos de la declaración especial que se emitan sean exclusivamente en el sentido en que fue solicitado (es decir, la autoridad jurisdiccional podrá ir más allá, maximizar derechos).

Se prevé que cuando el procedimiento de declaración especial verse sobre una persona migrante, el mecanismo de apoyo exterior garantizará a sus familiares el acceso a dicho procedimiento. Igualmente, el órgano jurisdiccional tendrá la obligación de informar sobre la solicitud presentada a la embajada, consulado o agregaduría del país de origen de la persona desaparecida (lo mismo hará una vez terminado el procedimiento, remitiéndoles copia de la resolución).

Con relación al trámite del procedimiento, se considera lo siguiente:

- El órgano jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla en un lapso no mayor a cinco días naturales;
- Dicho órgano podrá requerir información a distintas autoridades (Ministerio Público, Comisión Nacional de Búsqueda y CEAV, entre otras), que deberán remitírsela en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir del requerimiento;

- Igualmente, el órgano jurisdiccional deberá dictar las medidas provisionales y cautelares necesarias en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de presentada la solicitud (como son, entre otras, guarda, alimentos, patria potestad y uso de la vivienda);

- Transcurridos 15 días desde la última publicación de los edictos, y si no hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá en forma definitiva sobre la declaración especial de ausencia;

- Si hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional no podrá resolver sin escucharla y hacerse llegar de la información o pruebas para tal efecto;

- La resolución que el órgano jurisdiccional dicte, en su caso, negando la declaración especial de ausencia podrá ser impugnada mediante el recurso de apelación. También las personas con interés legítimo podrán impugnar la resolución cuando consideren que los efectos de la declaración especial no atienden plenamente a sus derechos o necesidades;

- La resolución que dicte del órgano jurisdiccional sobre la declaración especial incluirá los efectos y medidas definitivas para garantizar la máxima protección; y

- El órgano jurisdiccional solicitará la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles y ordenará que la declaratoria especial de ausencia se publique en el Diario Oficial de la Federación, la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y la CEAV.

Adicionalmente, se indica que los efectos de la declaración especial correrán a partir de la fecha de presentación de la denuncia o reporte sobre la desaparición de la persona de que se trate.

Se precisa que la declaración especial de ausencia tiene por efectos el reconocimiento de la ausencia de la persona desaparecida; la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida y la protección de los derechos y bienes de las y los hijos menores de 18 años de edad; derechos de guarda y custodia de las personas menores de edad; proteger el patrimonio de

la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca; régimen de seguridad social; suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida; declarar la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo; lo relativo al nombramiento de un representante legal con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida; la disolución de la sociedad conyugal; así como la disolución del vínculo matrimonial a petición expresa de la persona conyuge presente.

El proyecto de nueva ley prevé reglas para la designación del representante legal, así como para el desarrollo de sus funciones y terminación de éstas. También se prevén efectos en materia laboral, entre ellos: se le tendrá en situación de permiso sin goce de sueldo a la persona desaparecida (hasta por cinco años); se prevé que, si la persona fuese localizada con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad de conformidad con la legislación aplicable; se mantendrán los derechos de seguridad social y se suspenderán los pagos con motivo del crédito para la adquisición de viviendas.

Se prevén diversos casos particulares, como los referentes a ejidatarios o comuneros, las personas que finjan su desaparición para evadir responsabilidades y quienes cuentan o se encuentran tramitando una presunción de muerte.

Por lo que hace a las reformas planteadas en la minuta para otros ordenamientos, de manera muy sintetizada se detalla a continuación el contenido de éstos:

- Modificaciones de las Leyes Federales del Trabajo; y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

Armoniza la legislación laboral en materia de permisos sin goce de sueldo ante la declaración especial de ausencia; suspensión de créditos, e indemnización derivada de la desaparición “por acto delictual”.

- Reformas en materia de seguridad social

Se prevé la conservación de los derechos de seguridad social ante la desaparición del trabajador, así como la conservación y traspase de sus recursos de cuenta individual para sus beneficiarios.

- Reformas en materia crediticia

Se prevé como una excepción/defensa a las acciones derivadas de un título de crédito la declaración especial de ausencia, así como la entrega de créditos a los beneficiarios en caso de declaración especial del titular de éstos.

- Reformas de la Ley Agraria

Incluye los efectos de la declaración especial de ausencia tratándose de ejidatarios o avecindados.

- Régimen transitorio

El proyecto de ley prevé como inicio de su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se considera igualmente que los Ejecutivos federal y locales deberán realizar las adecuaciones legales y reglamentarias a sus ordenamientos correspondientes dentro de un plazo de seis meses.

Dicho plazo también correrá para las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, las del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás instituciones de seguridad social, a efecto de que realicen las adecuaciones correspondientes a su normativa interna.

- Inclusión de las organizaciones sociales

El proceso legislativo de la minuta en mención en el Senado tomó cerca de seis meses de análisis e intensa negociación, contando con la participación del Gobierno de la República, representantes de las organizaciones del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México, la Oficina en México del Alto Comisionado y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

En la Cámara de Diputados se agilizó el proceso de dictamen del proyecto de decreto, dado que éste fue recibido en la recta final del periodo ordinario de sesiones, lográndose construir los consensos políticos pese a la premura del tiempo.

Otros documentos

- Primer informe semestral del tercer año legislativo, correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018

Se informó sobre los asuntos turnados en el periodo indicado, así como de otros documentos aprobados.

Se dio cuenta también sobre diversas reuniones y actividades realizadas.

4. Participación en reuniones y otras actividades

1. Organización de la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

Lugar y fecha: Salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, 19 de abril de 2018.

Temas tratados

El encuentro contó con la asistencia de legisladores de 10 países de Centroamérica y el Caribe, y tuvo como propósito generar un espacio de diálogo y reflexión en temas comunes que afectan a la región, como derecho a la alimentación y soberanía alimentaria, migración, y respeto de los derechos humanos femeninos.

2. Organización de la exposición pictográfica *El jaguar*.

Lugar y fecha: Vestíbulo, ala norte del Edificio A, Cámara de Diputados, 21 a 25 de mayo de 2018.

Temas tratados

En la exposición se presentaron las obras del pintor Arturo Camacho García.

Otras reuniones

Por disposición legal, la presidencia de la CDH tiene participación con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Pe-

riodistas, celebradas cada mes en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

La información tratada en tales sesiones, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante dicho mecanismo, se considera reservada y confidencial en términos de lo dispuesto en los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el precepto 63, segundo párrafo, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe se limita a hacer referencia únicamente a que durante las reuniones señaladas se ha dado atención y resuelto diversos asuntos promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de medidas de protección por el mecanismo.

Adicionalmente, se han tomado distintos acuerdos concernientes al funcionamiento de dicha institución.

1. Quincuagésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Fecha: 6 y 7 de marzo de 2018.

2. Quincuagésima octava sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Fecha: 22 y 23 de marzo de 2018.

3. Quincuagésima novena sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Fecha: 26 y 27 de abril de 2018.

4. Sexagésima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Fecha: 30 y 31 de mayo de 2018.

5. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La presidencia de la CDH, paralelamente del trabajo correspondiente al ámbito parlamentario, atiende con recurrencia gestiones provenientes de particulares o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de la Cámara pa-

ra su atención, así como de ciudadanos, quienes, de motu proprio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación y ayuda sobre asuntos personales.

En el periodo comprendido de marzo a mayo de 2018 fueron recibidas **45 gestiones** en la comisión, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Notas

1 En suplencia del legislador Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

2 Legislador con licencia.

3 En suplencia del legislador Jorge Álvarez López.

4 Suplente de Benjamín Medrano Quezada.

5 En suplencia del legislador Cuitláhuac García Jiménez.

6 Legisladora con licencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de mayo de 2018.

Atentamente
Diputado Armando Luna Canales (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, SEXTO DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-MAYO DE 2018

1. Introducción

Datos generales

La comisión es el órgano constituido por el pleno, existen por ley 52 comisiones ordinarias, entre las que se encuentra la Comisión de Ganadería (CG), establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos referentes al sector pecuario, para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en el artículo 73.

Entre las funciones más importantes de la comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que sean turnadas, así como, atender los asuntos del ramo o área de su competencia, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

En cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Sexto Informe de Actividades realizadas en el segundo periodo del Tercer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Este informe reporta el trabajo desarrollado por esta Comisión durante el periodo que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, en estricto apego a lo establecido en el Artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2010 y su Última Reforma del 08 de mayo de 2018.

Fundamento legal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150 numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164

y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Ganadería presenta su Sexto Informe de Actividades correspondiente al Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Junta directiva e integrantes

Al inicio del Sexto Informe de Actividades, correspondiente al segundo periodo del tercer año del ejercicio de la LXIII Legislatura, periodo que se informa, la Comisión de Ganadería estaba integrada por 21 diputados, como se muestra a continuación:

Integrantes al 1 de marzo de 2018

PRI	10
PAN	6
PRD	2
PVEM	2
Morena	1
MC	0
PES	0
Total	21

Movimientos en la integración de la comisión

El 1 de marzo de 2018, se aprobó la baja de la diputada Iveth Bernal Casique (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 1 de marzo de 2018.

El 1 de marzo de 2018, se aprobó el alta del diputado José Luis Sáenz Soto (PRI), como secretario de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 2 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018, se aprobó el alta de la diputada Laura Beatriz Hernández Tapia (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 9 marzo 2018.

El 10 de abril de 2018, se aprobó la baja de la diputada Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 11 de abril de 2018.

El 26 de marzo de 2018, se aprobó la baja del diputado Édgar Castillo Martínez (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 22 de marzo de 2018.

El 10 de abril de 2018, se aprobó el alta de la diputada Margarita Huerta García (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 11 de abril de 2018.

El 10 de abril de 2018, se aprobó el alta del diputado Rodolfo Nogués Barajas (PRI), como integrante de esta comisión; Gaceta Parlamentaria del 11 de abril de 2018.

Al término del sexto informe de actividades del segundo periodo del tercer año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Ganadería, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Integrantes al 31 de mayo del 2018

PRI	11
PAN	6
PRD	2
PVEM	2
Morena	1
MC	0
PES	0
Total	22

La Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya, Óscar García Barrón, Hernán de Jesús Orantes López, José Luis Sáenz Soto, Luis Agustín Rodríguez Torres, Gerardo Federico Salas Díaz, Elio Bocanegra Ruiz, Mario David Mex Albornoz, Evelyng Soraya Flores Carranza, secretarios; Omar Noé Bernardino Vargas, Leonel Gerardo Cordero Lerma, Laura Beatriz Hernández Tapia, Margarita Huerta García, Elías Octavio Íñiguez Mejía, David Mercado Ruiz, Julián Nazar Morales, Rodolfo Nogués Barajas, Héctor Peralta Grappin, Rafael Valenzuela Armas, Marisol Vargas Bárcena, Ramón Villagómez Guerrero.

2. Trabajo legislativo

El trabajo legislativo, se integra por las **minutas** del Senado de la República, **iniciativas** de ley o decretos, así como, las **proposiciones** con punto de acuerdo que se presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados y que fueron turnadas por la Mesa Directiva o Co-

misión Permanente a esta Comisión de Ganadería, para su atención de manera única o en forma conjunta con otras comisiones legislativas. A continuación, se enumeran y detallan los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo.

Relación de asuntos turnados

En este apartado la Comisión de Ganadería informa de los asuntos turnados que le fueron asignados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas o para opinión.

En este periodo que se informa, la Comisión de Ganadería recibió un total de **3** asuntos para su atención: **3** proposiciones con punto de acuerdo para dictamen en comisión única; mismos que se detallan a continuación.

Proposición para dictamen a comisión única

1. Expediente 9951. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus Programas de Apoyo y Fomento Ganadero.

Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).

Publicación en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 16 de marzo de 2018.

2. Expediente 9958. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que elabore un Programa de Descuentos a los Adultos Mayores Pequeños Productores Ganaderos, para la adquisición de Aretes de Identificación Individual de Ganado.

Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).

Publicación en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 16 de marzo de 2018.

3. Expediente 10160. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que por medio del Senasica y en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, promueva la correcta implementación de programas de capacitación permanente al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las NOM.

Proponente: Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM).

Publicación en la Gaceta Parlamentaria el 03 de abril de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 4 de abril de 2018.

Situación actual de los asuntos turnados a la Comisión de Ganadería

Situación actual de los asuntos turnados a la Comisión de Ganadería						
Asuntos turnados para dictamen a comisión única						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Mínutas	2	0	1	0	0	1
Iniciativas	15	8	3	0	3	1
Proposiciones	14	9	5	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a comisiones unidas						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Mínutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	8	3	2	0	2	1
Proposiciones	1	0	1	0	0	0
Asuntos turnados para opinión						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Mínutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	1	0	1	0
Proposiciones	4	1	3	0	0	0

Información obtenida de la página oficial de la Cámara de Diputados del 31 de mayo de 2018.

Notas: Se realizaron ajustes a los asuntos turnados, indicados en el cuadro, conforme a lo siguiente:

– Se integra 1 minuta de comisión única de pendiente a desechar, ya que se dictaminó como iniciativa por ser el mismo asunto propuesto por el diputado Leonel G. Cordero Lerma;

– Se integra 1 iniciativa de comisión única de pendientes a aprobada y 2 iniciativas de pendientes a desechadas, la primera de ellas se dictaminó positiva en la 13o. reunión ordinaria de esta comisión, propuesta por el diputado David Mercado Ruiz; las otras dos se dictaminaron negativas en la 18o. reunión ordinaria de esta comisión, propuestas por la diputada Yarith Tannos Cruz y diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido;

– Se integra 1 proposición de comisión única de pendiente a aprobada, ya que se dictaminó positiva en la 19o. reunión ordinaria de esta comisión, de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza;

– Se integran 2 iniciativas de comisiones unidas de pendientes a desechadas, ya que no fue posible sesionar en comisiones unidas, es importante destacar, que para ambas iniciativas, esta comisión elaboró las opiniones técnico-jurídicas.

3. Avances del programa anual de trabajo

El programa anual de trabajo (PAT) es el instrumento que permite a la Comisión de Ganadería, planear, organizar y evaluar sus actividades a desarrollar durante el Año Legislativo.

Es por ello, que durante este período que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, se han logrado avances significativos en su cumplimiento, como se muestra a continuación:

Reuniones ordinarias	Fecha
Decimoctava	8 marzo 2018
Decimonovena	24 abril 2018
Otras actividades legislativas	Fecha
Día Nacional de la Ganadería	6 marzo 2018
Libro <i>La ganadería familiar en México-Un enfoque de sustentabilidad</i>	21 marzo 2018 2 mayo 2018
Seminario Nacional Permanente: "La Participación del Estado en el Desarrollo Agrario" - Los candidatos presidenciales y su visión del campo mexicano	11 abril 2018
LXXXII Asamblea General Ordinaria de la CNOG	7 al 9 mayo 2018

Las actividades inherentes a la Comisión de Ganadería, han tratado de apegarse al PAT 2017-2018, como se indica en el cuadro previo, mismas que se describen a continuación:

Reuniones ordinarias

Para este periodo que se informa, se llevaron a cabo dos reuniones ordinarias; por lo anterior y de acuerdo a lo programado en el PAT 2017-2018, faltó de realizarse una reunión ordinaria; misma que no fue necesaria, ya que se atendió el trabajo legislativo turnado a esta Comisión de Ganadería.

Reuniones de trabajo

Las reuniones de trabajo programadas en el PAT 2017-2018 concluyen hasta agosto de 2018, a esta fecha no se han realizado; no obstante lo anterior, es importan-

te destacar, la atención a productores pecuarios en las oficinas de esta comisión, básicamente sobre los programas federales de apoyo al sector ganadero.

Otras actividades legislativas

De igual manera a la actividad anteriormente señalada, para este período que se informa, se han realizado cuatro de las tres Actividades Legislativas programadas, con lo que se rebasa la meta programada, siendo que el PAT concluye hasta el mes de agosto de 2018.

En el cuerpo de este documento, se detallan las actividades realizadas para cada uno de los eventos indicados en el cuadro.

4. Reuniones ordinarias y otras actividades

Reuniones ordinarias

Las actas de la decimoctava y la decimonovena reuniones ordinarias se pueden consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Otras actividades legislativas

Día Nacional de la Ganadería

Ciudad de México, 6 de marzo de 2018

En el marco del Día Nacional de la Ganadería, el presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, señaló que, con esta conmemoración, el gobierno de la República reconoce y estimula la actividad ganadera, con un enfoque de modernidad, visión de futuro y competitiva que los mexicanos merecemos.

Ante el representante del gobierno de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, secretario de la Sagarpa, del propio Consejo Directivo de la CNOG, sus presidentes de uniones ganaderas regionales, funcionarios federales y estatales, legisladores, representantes de organizaciones ganaderas y del sector agropecuario, el también presidente de la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, expresó que el 6 de marzo de cada año, servirá para reflexionar y hacer un balance de avances y desafíos, conscientes del

importante papel que todos los hoy aquí representados, tenemos en este sector que involucra a millones de mexicanos.

Con la presencia de más de 4 mil ganaderos de todo el país, manifestó que en esta ocasión, la celebración coincide con circunstancias muy especiales, como es la etapa final de la administración pública federal, durante la cual podemos señalar, que se han cuidado las bases fundamentales del desarrollo del país y particularmente el sector agroalimentario, teniendo un comportamiento destacado, con grandes fortalezas que dan competitividad en los mercados.

Hizo un reconocimiento al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de México, por mantener en el centro de atención y acción de las instituciones a los productores pecuarios de nuestro país, privilegiando la sanidad, genética, trazabilidad, investigación, tecnificación, equipamiento, infraestructura, crédito, seguro, infraestructura, integración, normalización y la comercialización, entre otros, como ejes de bienestar y desarrollo.

Es un hecho, que el orden mundial en materia comercial, está siendo puesto a prueba hoy, con diferentes eventos que mantienen alerta a los países inmersos en el modelo global de libre comercio, particularmente la postura de nuestro vecino y principal socio comercial de renegociación del TLCAN, que ha servido para determinar la capacidad de los mexicanos para imponernos a los desafíos, puesto que cuando se negoció este tratado hace más de dos décadas, se pensaba casi imposible competir en un escenario de apertura total con el “país más poderoso del mundo”, cuyo presidente hoy señala acusatoriamente un déficit comercial con México.

Expresó el gran avance logrado en la cadena productiva bovinos de carne, donde a base de esfuerzo conjunto público y privado, se ha logrado aprovechar las oportunidades de comercialización. También es cierto, que otras cadenas productivas continúan luchando por tener un modelo más eficiente de comercialización, como son los porcicultores y los lecheros; cabe destacar que este último, recientemente logró el incremento de 1 peso por litro en dos etapas, marzo y mayo al precio que paga Liconsa.

Manifiesta el reconocimiento al trabajo de los ganaderos del país, en un marco propicio para fortalecer la in-

tegración de las cadenas productivas del sector pecuario nacional. Agregó que el reconocimiento y apoyo del gobierno de la República a este rubro productivo, es una forma de reconocer los avances y aportes al sector agroalimentario y a la economía nacional, al consolidarse como una importante palanca productiva y competitiva en los mercados internacionales.

Por su parte el secretario, Calzada Rovirosa señaló los logros del sector agroalimentario, siendo la ganadería uno de los principales pilares de desarrollo del país, contribuyéndose como un sector de los más dinámicos y estratégicos en la economía nacional.

Aseguró que la calidad de los productos pecuarios mexicanos, permitió que en el año 2017, se exportaran 240 mil toneladas de carne de bovino a los Estados Unidos, algo que suena fácil, pero hace 10 años era prácticamente imposible, ya que las exportaciones eran casi de cero, debemos continuar con esta tendencia, para fortalecer más a la cadena de ganado bovino, en beneficio de los criadores y engordadores de ganado, a efecto de que cuenten con una mejor genética, infraestructura y financiamiento.

Puntualizó los logros alcanzados en el sector agropecuario y pesquero a través de los años, lo que ha permitido pasar de cuatro mil millones de dólares en exportaciones en 1994, a 32 mil 500 millones de dólares en 2017; reconoce que a través de los años, el sector ganadero ha sorteado retos, problemáticas, pero también aciertos, en una sinergia donde las políticas públicas, se desarrollan para sembrar hoy y cosechar mañana.

Reconoce que el sector primario, presenta dos grandes esferas de interés, los grandes productores y exportadores, y otra de personas que no han podido lograr mejores niveles de rendimiento e ingresos, no obstante, la Secretaría continúa trabajando con interés y responsabilidad por ambos estratos.

Lo construido con nuestros socios comerciales, no es cuestión de una administración, es trabajo de varias generaciones de productores que han construido un vínculo de confianza, con ventas, sólo a Estados Unidos, de más de 25 mil millones de dólares en alimentos, lo que representa un vínculo que conviene a todas las partes.

En el marco de esta conmemoración se entregó el reconocimiento al gremio ganadero, categoría Personalidad del Sector Ganadero al Grupo Kowi, lo recibió el ciudadano Vicente Bihouet Santini, director general; categoría Centro de Investigación Pecuaria, la Universidad Autónoma de Yucatán, lo recibió el maestro José Luis Villamil, secretario general; categoría Organismos Nacionales, la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Cebú, lo recibió el ciudadano Miguel Ángel Arámburo Sánchez, su presidente.

En el mismo marco del evento, se realizó el panel “Actualización de negociaciones de tratados comerciales”, participó el maestro Alejandro N. Gómez Strozzi, asesor de la CNOG y el licenciado Juan Carlos Anaya Castellanos, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, los moderadores fueron el ingeniero Homero García de la Llata y MVZ Salvador Álvarez Morán, Secretario y Tesorero de la CNOG, respectivamente.

Presentación del libro *La ganadería familiar en México*

Un enfoque de Sustentabilidad

Primer evento en la Cámara de Diputados-Ciudad de México

Segundo evento en la Feria Internacional del Libro Universitario-Xalapa, Veracruz

El miércoles 21 de marzo de 2018, día del natalicio del Benemérito de las Américas, licenciado Benito Pablo Juárez García, en la sala de juntas de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego del Palacio Legislativo de San Lázaro; y el miércoles 2 de mayo de 2018, en el Complejo Deportivo Omega de Xalapa, Veracruz, en el marco de la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU) 2018; respectivamente, se llevó a cabo la presentación del libro *La ganadería familiar en México-Un enfoque de sustentabilidad*, editado por la Universidad Veracruzana y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

El **primer evento** estuvo a cargo del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería y el maestro Héctor Hugo Olivares Ventura, director general del CEDRSSA.

La bienvenida, estuvo a cargo del maestro Olivares Ventura, quien agradeció a todos los presentes por su amable asistencia, posteriormente comentó de manera muy general la importancia de la Ganadería Familiar en México, finalmente pasó el uso de la voz al presidente de la Comisión de Ganadería.

La participación del diputado Cházaro Montalvo, inició con el agradecimiento a todos los presentes, al diputado German Escobar Manjarrez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, por su amable apoyo al facilitar sus instalaciones para la realización del evento, al maestro Olivares Ventura, Director General del CEDRSSA, por permitirle ser parte de tan importante presentación, destacó la presencia de la diputada Evelyn Soraya Flores Carranza, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Ganadería; al doctor Domingo Canales Espinoza, director general del Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, al doctor Antonio Hernández Beltrán, coordinador de Estudios de Posgrado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y al doctor José Alfredo Santiago Villagómez Cortés, profesor investigador, todos ellos de la Universidad Veracruzana; asimismo, al doctor Pedro Arturo Martínez Hernández, coordinador del Posgrado en Producción Animal del Departamento de Zootecnia de la Universidad Autónoma Chapingo, y al doctor Ramón Alfredo Delgado González, coordinador de la División Regional de Ciencia Animal de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su calidad de comentaristas del referido libro.

El **segundo evento**, también estuvo a cargo del diputado Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería y la doctora Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana, la bienvenida estuvo a cargo del maestro de ceremonias, doctor Domingo Canales Espinoza, director General del Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, acompañado por el doctor Antonio Hernández Beltrán, coordinador de Estudios de Posgrado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y co-autor del libro, ambos de la Universidad Veracruzana.

La participación del diputado Cházaro Montalvo inició con el agradecimiento a todos los presentes, a la doctora Sara Ladrón de Guevara, al doctor Domingo Canales Espinoza, al doctor Antonio Hernández Beltrán, quienes lo acompañaron en el presidium; al diputado José Hugo Cabrera Ruiz y al maestro Héctor

Hugo Olivares Ventura, en su calidad de presidente y director general del CEDRSSA, respectivamente, ausentes en el evento, pero por su gran apoyo en la realización del libro; al diputado Carlos Federico Quinto Guillén, del Partido Revolucionario Institucional; al doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados; al doctor Emilio Zilli Debernardi, profesor investigador de la Universidad Veracruzana; a la maestra Mariana Aguilar López, secretaria de Medio Ambiente del estado de Veracruz; a los alumnos en general de la Universidad Veracruzana y todos los asistentes.

El diputado Oswaldo G. Cházaro Montalvo, en ambos eventos señaló que, dentro del sector pecuario en México y Latinoamérica, en las pequeñas y medianas unidades productivas se distingue la Ganadería Doméstica, referida también como “Ganadería Familiar”, actividad que se desempeña mediante prácticas tradicionales.

Esta ganadería familiar representa una fuente importante de alimentos y bienes para las familias campesinas que la practican. Se basa en el trabajo de todos sus integrantes, principalmente de las mujeres, quienes se encargan de la organización y funcionamiento en lo general, además de desarrollar otras actividades productivas.

La ganadería familiar ha sido definida como una organización de producción en pequeña escala, con la estrategia de distribuir oportunidades y riesgos de producción, en actividades como la agricultura, ganadería y fuerza de trabajo; este tipo de ganadería, se agrupa en un sistema de economía campesina, estableciendo lazos muy estrechos con el núcleo familiar, integrado por personas de diferente edad y sexo, pero unidas por lazos de parentesco muy cercanos.

Las Unidades de Producción en la Ganadería Familiar, son en pequeña escala, combinando varias especies a la vez, vacas, cerdos, borregos, cabras, aves y abejas, entre otros. La gran mayoría de sus conocimientos tecnológicos, son tradicionales y su objetivo primordial es el bienestar del núcleo familiar.

Los productos agropecuarios que obtienen son generalmente de autoconsumo, la alimentación de su ganado es básicamente con residuos de cosechas agrícolas,

esquilmos agroindustriales, y pastoreo de áreas no aprovechables comercialmente, entre otros.

La mano de obra básicamente es familiar, no recibe un salario propiamente dicho, sino que participan de los beneficios de su pequeña Unidad de Producción, como es la alimentación, el alojamiento, la educación y el vestido.

La estrategia campesina contempla objetivos y ámbitos de actividades que se complementan entre sí. Ciertas actividades cubren un objetivo básico de garantizar la seguridad de la subsistencia a partir de los recursos y trabajo propio, estos incluyen actividades dentro del ámbito doméstico y el traspato, así como, las actividades agrícolas en la parcela, cuyos productos se destinan básicamente al autoconsumo o al intercambio y pobre comercialización en espacios reducidos, por ejemplo, en la misma comunidad o las plazas locales.

De igual manera, cuentan con actividades que contemplan el objetivo de vinculación al mercado, para la obtención de ingresos económicos, el cual se integra por un ámbito de producción agrícola comercial y otro de movilidad y venta de fuerza de trabajo en el sector agrícola y en otros sectores económicos, incluyendo procesos migratorios.

Ante estos antecedentes y con la finalidad de dimensionar la ganadería familiar, es necesario señalar el estudio del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, realizado por la FAO y la Sagarpa, el cual determina que el 73 por ciento de las Unidades Económicas Rurales a nivel nacional, son de tipo Familiar de Subsistencia con muy poca o casi nula vinculación a un mercado.

La ganadería familiar ha sido clasificada en dos tipos de pequeñas ganaderías, la primera propiamente de subsistencia o “traspato” y la segunda a una mediana escala, diferenciándose básicamente por el tipo de destino de sus productos, como es el autoconsumo básicamente, y muy poco al mercado local y excepcionalmente regional.

Por otra parte, es necesario mencionar que el gobierno federal, ha venido atendiendo a esta población tan necesitada a través de los siguientes programas:

Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en sus componentes Arráigate Joven – Impulso Emprendedor, el Campo en Nuestras Manos, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, Proyectos Productivos (FAPPA) y Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, en sus componentes de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; y Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales.

– Y finalmente en sus **Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Agricultura**, básicamente.

El monto destinado a estos Componentes en sus diferentes Programas para este año de 2018, fue de 23 mil 913 millones de pesos.

No obstante lo anterior, es necesario que como legisladores, continuemos trabajando los marcos normativos jurídicos, que permitan implementar políticas públicas e instrumentos orientados al desarrollo y bienestar de la población que desarrolla sus actividades mediante la Ganadería Familiar.

Las intervenciones en ambos eventos fueron las siguientes:

Doctor Pedro Arturo Martínez Hernández, coordinador del Posgrado en Producción Animal del Departamento de Zootecnia de la Universidad Autónoma Chapingo, en su calidad de comentarista del libro, manifiesta que la fortaleza de la ganadería familiar radica en su biodiversidad; en los bajos costos de producción, ya que la actividad la realizan por medio de los conocimientos heredados de sus ancestros y por la hibridación de la conquista, y el mercado local que les permite sobrevivir o vivir con sus familias. Por otra parte, también señala las deficiencias que presenta el libro, como es la nula información de los índices de consumo pecuario de las Familias Rurales; el libro es muy regionalista, ya que solamente se refiere al estado de Veracruz; una de las interrogantes que debería contestar el Libro, es si la agricultura y la ganadería son las responsables del deterioro del medio ambiente, mostrando cifras y su alcance. Finalmente concluye, que existe mucha información para enriquecer el contenido del libro.

Doctor Ramón Alfredo Delgado González, coordinador de la División Regional de Ciencia Animal de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, también en su calidad de comentarista del libro, manifiesta que, al ser solamente de un estado, puede tomarse como referente para documentar la ganadería familiar a nivel nacional, asimismo, manifiesta la gran necesidad de realizar la actividad de Extensionismo en las Unidades Económicas Rurales, siendo las Universidades quienes generen la investigación y la transferencia de tecnología.

Posteriormente, se dio la palabra a los coautores del libro, doctor Antonio Hernández Beltrán, coordinador de Estudios de Posgrado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y doctor José Alfredo Santiago Villagómez Cortés, profesor investigador, ambos de la Universidad Veracruzana; quienes aceptan que efectivamente el libro se refiere solamente a la ganadería familiar de un estado, pero que servirá como referente para hacerlo a nivel nacional.

La doctora Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana manifiesta que sobre el establecimiento del diálogo entre esta casa de estudios y el Poder Legislativo, se hace posible la contribución al trabajo parlamentario sobre la participación de la ganadería familiar para la construcción del México moderno; el libro revisa las consideraciones teóricas sobre la agricultura familiar y sus actuales perspectivas, que permiten el análisis de su importancia actual y su relevante participación en la vida nacional, que a partir de un enfoque técnico y científico, se distinguen las prácticas tradicionales que deben ser aprovechadas.

A manera de conclusión, el diputado Cházaro Montalvo, se pronunció a favor de impulsar desde la actual legislatura (porque aún hay tiempo), el establecimiento de políticas públicas, iniciativas y revisar lo necesario, para garantizar un mejor desempeño y fortalecimiento de la ganadería familiar o de traspatio, ya que independientemente de ser un sector muy importante de la economía nacional, también tiene un alto contenido social. Considera que el libro, es un referente muy importante para la práctica de la ganadería con este perfil en el país, por lo que expresó su felicitación a los académicos de la Universidad Veracruzana, por visualizar esta actividad como gran potencial, que abona al bienestar de las familias, al desarrollo económico y so-

cial, pero sobre todo a la conservación de los recursos naturales.

La clausura del primer evento, estuvo a cargo del diputado German Escobar Manjarrez, presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, y el segundo a cargo de la doctora Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana.

Seminario nacional permanente

La participación del Estado en el desarrollo agrario-los candidatos presidenciales y su visión del campo mexicano

Por instrucciones del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería, el miércoles 11 de abril de 2018, se asistió al **seminario nacional permanente** *La participación del Estado en el desarrollo agrario-los candidatos presidenciales y su visión del campo mexicano*, el evento inicio a las 9:30 horas en la sala del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo.

El presídium lo integraron el doctor José Sergio Barrales Domínguez, rector de la Universidad Autónoma Chapingo; doctor Jesús Rodolfo Valenzuela García, rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; ingeniero José Fernando Sánchez Santana, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México; doctor Jaime Almonte Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido de Nueva Alianza; doctor Víctor Villalobos Arámbula, representante del Movimiento Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social; licenciado Vicente Gómez Cobo, representante del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano.

El primer ponente fue el doctor Jaime Almonte Álvarez, quien presentó datos generales del sector agropecuario, pesquero y acuícola de México, en cuanto a la superficie dedicada a cada actividad, producción, comercialización y participación en el producto interno bruto, destaca la necesidad de promulgar una Ley Integral del Campo Mexicano, la seguridad en la tenencia de la tierra, y continuar con los programas que actualmente han funcionado en el desarrollo del país.

Posteriormente, intervino el doctor Víctor Villalobos Arámbula, señalando que somos un país rural, de ahí nuestra riqueza; no obstante, somos un país importador de productos básicos, en leche somos el segundo país importador a nivel mundial, por lo tanto, vulnerables. El cambio climático ha sido producto de la actividad agrícola y pecuaria, por lo tanto, somos un país que nos hace daño. Es necesario también señalar, la inseguridad en el campo, el clientelismo de los apoyos destinados a través de programas gubernamentales; situación que en la actualidad es muy desoladora. La propuesta es tener una agricultura como fuente de bienestar como política de estado; ser autosuficientes en granos básicos, integrando las cadenas de valor; debemos promulgar por una institucionalidad y gobernabilidad.

Finalmente, cerró el licenciado Vicente Gómez Cobo, manifestando que es necesario cambiar el andamiaje de los sectores productivos; el reto es tener un campo tecnificado; destacó las grandes importaciones que realiza nuestro país en alimentos baratos, ya que solamente producimos el 51 por ciento de nuestros requerimientos; señala que el 84 por ciento de las actividades en el sector se realizan de manera familiar, por lo anterior, es necesario integrarlos a las cadenas de valor; tenemos 55 millones de pobres, ante esta situación es necesario que el Sector Agropecuario sea prioritario en la Política Nacional, con un presupuesto suficiente. Finaliza diciendo, que es necesario regular los mercados, generar una nueva banca de desarrollo en el sector rural, establecer un sistema eficiente de seguros, cambiar la Ley del Impuesto sobre la Renta acorde al sector rural, seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y contar con programas de apoyo multianuales.

Tras la presentación de las propuestas de los representantes de los candidatos a la presidencia, en relación a la visión del campo mexicano, el rector de la Universidad Autónoma Chapingo, Doctor Barrales Domínguez, señaló que la agricultura y el campo representan un potencial para la economía nacional, con un impacto directo a los pequeños productores, que son los que concentran la mayor parte del territorio agrario.

Destacó que, al escuchar las tres posiciones de las coaliciones de los partidos, se coincide en el rescate del campo y de la sociedad rural: “Es necesario tener sensibilidad hacia el sector, porque no se debe olvidar que

de ahí comemos todos los mexicanos; hasta ahora, hemos corrido el riesgo de depender, en términos de alimentación, de la importación”.

Ante los representantes de los diferentes partidos políticos, y de los profesores, investigadores y estudiantes presentes, manifiesta su confianza para aprovechar la oportunidad de revisar el TLCAN y así revalorar el campo: “Debemos asegurarnos que el papel estratégico de la agricultura, de cualquier país del mundo, es una oportunidad extraordinaria de riqueza, misma que genera el campo y en el caso de México, ésta debe quedarse en el país”.

Finalmente, el rector comenta que, al escuchar a los representantes de los candidatos en torno al campo, éstos muestran sensibilidad para discutir el tema, por lo que exhorta al que gane la presidencia, colocar en la Secretaría de Agricultura a un ingeniero agrónomo, para compartir el rumbo que debe tener el campo, en beneficio del país y los mexicanos.

5. Documentos, opiniones e informes generados

Matriz para indicadores de resultados (MIR) indicadores de desempeño

En el ámbito de la Gestión para Resultados (GpR), que es definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados como “un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos”, la finalidad última de la actividad institucional debe ser la creación de valor público, que se traduce en el impacto en el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Teniendo como base la GpR, a partir de 2006, se implementó en la administración pública federal el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); dicha metodología pretende alinear la planeación, la programación, la presupuestación, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos.

Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable a la evaluación de los resultados, en el marco del Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2010, emitido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

vos, en donde se autoriza la Metodología para la integración de la información y los formatos de los indicadores de desempeño, con la finalidad de evaluar el desempeño institucional de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Mediante el comunicado No. DGPPC/LXIII/01022/2016 de fecha 15 de julio de 2016, en donde se manifiesta que derivado del Oficio No. SG/1.-0240/2016, emitido por el maestro Mauricio Farah Gebara, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, llevará a cabo la integración de la información de los indicadores de resultados que se reporte por las Comisiones Ordinarias y será la responsable de elaborar el Informe del Avance en el Cumplimiento de los Indicadores Autorizados por la Conferencia.

Por lo anterior, esta Comisión de Ganadería desde el pasado 15 de julio del 2016 ha venido entregando en tiempo y forma, los informes cuatrimestrales de los indicadores de desempeño; dando estricto cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería.

Cabe mencionar, que el último informe entregado por esta Comisión de Ganadería, corresponde al Primer Cuatrimestre del 2018, que comprende el periodo de enero a abril, con los siguientes resultados:



Formato para el reporte en el avance de indicadores de desempeño de las Comisiones Ordinarias

A) Cumplimiento del programa anual de trabajo

Indicador	Fórmula	Resultado
Eficacia programática	Metas alcanzadas	20
	Metas programadas	14
	Iniciativas atendidas y/o dictaminadas	4
	Iniciativas turnadas	1
	Minutas atendidas y/o dictaminadas	0
	Minutas turnadas	0
	Proposiciones atendidas y/o dictaminadas	6
	Proposiciones turnadas	6
	Total de asuntos atendidos	10
	Total de asuntos turnados	7
Resultado total obtenido		143%

Indicador	Fórmula	Resultado
Eficacia presupuestal	Presupuesto ejercido	0
	Presupuesto programado	0
	Ejercido al mes	0
	Programado al mes	0
	Total ejercido anual	0
Total programado anual	0	
Resultado total obtenido		0%

Indicador	Fórmula	Resultado
Eficiencia	Eficacia programática	143%
	Eficacia presupuestal	0%
Resultado general obtenido		0%

Observaciones	
Comisión de Ganadería periodo enero-abril 2018.	

B) Entrega de Programas e Informes *

* Conforme a los plazos establecidos en los Artículos 161, 164 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados y diversas disposiciones o solicitudes aplicables.

Indicador	Fórmula	Resultado
Cumplimiento de fechas de entrega	Programas e informes entregados en tiempo	1
	Programas e informe entregados	1
Resultado obtenido		100%

Observaciones	
El dato proporcionado corresponde al Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión del Tercer año Legislativo.	

C) Reuniones de trabajo

Indicador	Fórmula	Resultado
Eficacia de reuniones de trabajo	Reuniones realizadas	2
	Reuniones mínimas establecidas (programadas)	4
	Total de representantes que asistieron a las reuniones	25
	Total de representantes citados a las reuniones	44
Resultado obtenido		50%
Resultado obtenido		57%

Observaciones	
Lo reportado en Reuniones mínimas establecidas (programadas), corresponden a lo programado en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería, correspondiente al periodo de enero-abril 2018. Cabe mencionar que a pesar de que no se realizaron todas las reuniones programadas, se han estado atendiendo los asuntos inherentes a la Comisión de Ganadería.	

D) Elaboración de dictámenes

Indicador	Fórmula	Resultado
Tasa de aprobación de las comisiones	Iniciativas dictaminadas en el periodo	10
	Total de iniciativas presentadas en el periodo	7
Resultado obtenido		143%

Indicador	Fórmula	Resultado
Tasa de abatimiento de rezagos	Iniciativas rezagadas dictaminadas en el periodo	3
	Total de iniciativas rezagadas *	6
Resultado obtenido		50%

* Conforme a lo dispuesto en los Artículos 162, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Observaciones	
De las siete iniciativas recibidas para dictamen en el periodo enero-abril 2018, las siete fueron atendidas.	
De las seis iniciativas rezagadas, a esta fecha tres fueron atendidas de las cuales una de ellas, fue retirada por el proponente el día de la Reunión Ordinaria en que se iba a votar el dictamen elaborado por la Comisión, las tres restantes iniciativas rezagadas, se tiene autorizada prorroga para su dictamen, una de las iniciativas es en Comisiones Unidas, siendo Ganadería segunda en turno.	
Cabe mencionar que todas las iniciativas rezagadas, cuentan con la opinión técnico - jurídica de esta Comisión de Ganadería.	

Informe de transparencia y acceso a la información pública

En el marco normativo de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), referente a la difusión de los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como, a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones, esta Comisión de Ganadería, ha venido participando en el proceso de transparencia y acceso a la información pública, generada por la misma.

El INAI solicitó la incorporación de la información de esta Cámara de Diputados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), de la Plataforma

Nacional de Transparencia. Al respecto, esta Comisión de Ganadería, por instrucciones del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería ha cumplido en tiempo y forma los requerimientos de información que ha solicitado la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar, que a partir del primer día hábil del ejercicio 2018, surtirán todos los efectos vinculantes (sanciones) y serán tramitadas conforme al artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como, demás normatividad aplicable.

Por tal motivo, se ha venido realizando la actualización de la información de obligaciones competencia de esta comisión en el portal Sipot, de manera trimestral de los ejercicios 2017 y lo que va del 2018, a efecto de evitar sanciones derivadas de revisiones del IN-AI o por denuncias ciudadanas.

Adicionalmente a esto, esta comisión ha venido atendiendo de manera oportuna, los requerimientos en la materia, que realiza la Unidad de Transparencia de esta honorable Cámara de Diputados.

6. Viajes oficiales de trabajo

LXXXII Asamblea General Ordinaria

“Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas”

Monterrey, Nuevo León

Acto inaugural

Con fechas del 6 al 9 de mayo de 2018, se realizó la LXXXII Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, encabezada por su presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo; el acto inaugural se realizó el lunes 7 de mayo de 2018, tuvo como invitados especiales en el presídium al licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); licenciado Manuel González Flores, gobernador interino del estado de Nuevo León, y licenciado Adrián de la Garza Tijerina, presidente de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, así como diputados federales y locales, entre otros.

El acto inaugural de la Asamblea en las instalaciones de Cintermex en el Parque Fundidora en la Capital Regia, estuvo a cargo del titular de la Sagarpa en representación del licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, ante la presencia de más de dos mil ganaderos con sus familias, quien manifestó que la competitividad de la ganadería mexicana, está directamente relacionada con su calidad y reconocimiento internacional, factores que han detonado la expansión de la producción pecuaria y la ha consolidado como la segunda actividad de valor en las exportaciones agroalimentarias de México.

Destaca que la producción nacional de cárnicos durante 2017, fue superior a los 6.5 millones de toneladas, lo que implicó un crecimiento del 12 por ciento con respecto a 2012, para el caso de la leche el incremento fue del 8.5 por ciento y el huevo para plato 22 por ciento. Por lo anterior, la ganadería se ha consolidado como la segunda actividad de mayor valor en las exportaciones del sector agroalimentario, la venta de productos pecuarios al exterior contribuye con el 8 por ciento de la captación de divisas agroalimentarias, ramo que en conjunto, aporta más divisas que las exportaciones petroleras, las remesas y el turismo en México.

Las exportaciones ganaderas, han contribuido a que México tenga una balanza comercial agroalimentaria superavitaria, gracias a los productores pecuarios, quienes con su esfuerzo han consolidado esta actividad como una opción productiva, pero sobre todo rentable y competitiva en el campo mexicano. Aunado al incremento en la producción, las exportaciones pecuarias se han diversificado a otros países, para no depender solamente de Estados Unidos, ahora hay cárnicos mexicanos en China, Rusia, Países Árabes, Egipto y Japón.

Se refirió también, a los apoyos canalizados en los diferentes programas de la Sagarpa a través del Senasica en materia zoonosanitaria, de desarrollo ganadero, agrícola y acuícola en infraestructura, maquinaria, equipamiento y material genético, del apoyo directo en el Progan y la rehabilitación de más de 550 mil hectáreas en estos últimos cinco años, todo lo anterior ha contribuido al crecimiento de los diferentes sectores.

Por último, refirió que las políticas y estrategias implementadas por el gobierno del presidente de la Re-

pública, licenciado Enrique Peña Nieto, impulsaron al sector pecuario para que esta actividad sea ahora sinónimo de prosperidad y fuente de mejores condiciones de vida para más de un millón de familias ganaderas del país.

Acto seguido, dio su mensaje el gobernador interino de Nuevo León, dando de inicio la bienvenida a las autoridades y productores pecuarios, a quienes les deseó éxito en sus trabajos para el logro de las metas propuestas y generar una ganadería del futuro. Destacó que su Estado, cuenta con uno de los 17 Centros de Inteligencia Agropecuaria que la Sagarpa ha implementado en el país, deseando que, al fin del sexenio todos los estados cuenten con un espacio de esta naturaleza. Apuntó que es sorprendente observar, cómo en el inmediato plazo podrá manejarse de manera organizada la actividad pecuaria en materia zoonosanitaria.

En la intervención del diputado Oswaldo G. Cházaro Montalvo, presidente de la CNOG, señaló estar seguro, que el titular de la Sagarpa dará un gran impulso al sector al final de esta administración, ya que cuenta con una amplia capacidad ejecutiva y de conocimiento, como profesional en el ramo y como productor, por lo que estamos seguros, tendremos los resultados que todos esperamos.

A partir de hoy, habremos de trabajar juntos en deliberaciones, que seguramente harán un balance preciso del estado que guarda la ganadería nacional que, como parte del sector agroalimentario, tiene sin duda en los años recientes una evolución importante y mayormente favorable debido a los tiempos globalizados en que vivimos. Hoy contamos con un sector más estructurado y representado, al haber alcanzado en algunos casos, una indiscutible competitividad, como es el caso del sector bovino que, en los últimos 3 años muestra una balanza comercial superavitaria, así como, el crecimiento sostenido en el sector lechero, la porcicultura y las aves.

Informe de actividades del Consejo Directivo de la CNOG

Los trabajos de la Asamblea General Ordinaria de la CNOG iniciaron con el informe de actividades de su Consejo Directivo, en donde el diputado Oswaldo G. Cházaro Montalvo, el ingeniero Homero García de la Llata y el MVZ Salvador Álvarez Moran, en su cali-

dad de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, rindieron sus informes respectivos, que comprenden el periodo de junio de 2017 a mayo de 2018. El informe rendido fue muy amplio, en donde se consideraron temas sobre aspectos: gremiales de su organización nacional; administrativos y de servicios; fiscales; jurídicos y agrarios; planeación, presupuesto, legislativos y normativos; producción y comercialización; sanidad animal; asimismo, informaron de los foros realizados y de las relaciones interinstitucionales; el informe fue aceptado de manera unánime, bajo la supervisión de su Consejo de Vigilancia.

Ciclo de conferencias

Se presentaron cuatro conferencias, con temas actuales de gran importancia en el sector ganadero, como fueron:

Actualización de acuerdos comerciales, licenciado Raúl Urteaga Trani, coordinador general de Asuntos Internacionales de la Sagarpa, moderador MVZ Salvador Álvarez Morán.

Actualización situación zoonosanitaria en el país, MVZ Enrique Sánchez Cruz, director en jefe del Senasica de la Sagarpa, moderador MVZ Alfonso de Vega García.

Sector pecuario: Etapas de transición, logros y retos, MVZ Francisco Gurría Treviño, Coordinador General de Ganadería, Sagarpa; moderador ingeniero Héctor Platt Martínez.

Conferencia magistral “Perspectiva económica de México en el 2018”, licenciado Jaime Sánchez Sussarrey; moderador MVZ Salvador Álvarez Morán.

Al final del ciclo de conferencias, definieron que Oaxaca, Oaxaca, es la sede de la LXXXIII Asamblea General Ordinaria de la CNOG en el año 2019 y se propone que para el año 2020 sea en Tampico, Tamaulipas.

Es importante destacar que, en el marco de la Asamblea General Ordinaria de la CNOG, se llevó a cabo una muestra de ganado de las diferentes especies pecuarias en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, asimismo, una subasta de ejemplares de la raza Simmental.

Acto de clausura

El presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, al clausurar los trabajos de la LXXXII Asamblea General Ordinaria de la CNOG, manifestó que los ganaderos del país han hecho una importante labor y contribución al desarrollo del sector pecuario de México, gracias a los riesgos que han afrontado, adoptando las políticas públicas que el gobierno de la República ha emprendido e impulsado para apoyarlos.

En el presídium de clausura, el presidente de la República estuvo acompañado por el diputado Oswaldo G. Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente del Consejo Directivo de la CNOG; de los titulares de la Sagarpa, licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa; Secretaría del Trabajo, Roberto Campa Cifrián; Sedesol, licenciado Eviel Pérez Magaña; Secretaría de Educación, licenciado Otto Granados Roldán; gobernador interino de Nuevo León, licenciado Manuel González Flores; de legisladores, funcionarios de los tres órdenes de gobierno y más de dos mil ganaderos del país.

Continuando con su discurso el presidente de la República expresó que los ganaderos son el rostro de todo el sector agropecuario a nivel nacional, el cual está cambiando y transformándose, dejando atrás los mitos de que la actividad pecuaria era el rostro de la pobreza, ahora ya no lo son. Ahora los ganaderos son el rostro del desarrollo y progreso, sobre todo, de una evolución positiva para nuestro país, que contribuye a la grandeza y al desarrollo nacional.

Por su parte el gobernador de Nuevo León manifestó sus deseos para que los trabajos de esta Asamblea General Ordinaria, continúen apuntalando ese esfuerzo que ha llevado al sector agropecuario al lugar que hoy ocupa, en lo que se refiere al ingreso de divisas, colocándose por encima del petróleo, las remesas y el turismo.

Finalmente, el presidente de la CNOG señaló que la actividad pecuaria existe en México prácticamente desde su fundación como nación. Tan sólo la Confederación tiene más de 80 años de estar funcionando como organismo de colaboración institucional que, durante todos estos años, los ganaderos hemos enfrentado verdaderas crisis de toda índole, por ello, quien afirma hoy que hay un campo devastado, no sabe o no recuerda la historia de lucha del campo mexicano por

superar contingencias climatológicas, económicas, zoonositarias o de otra naturaleza.

Mencionó algunos logros alcanzados con el apoyo de la presente administración, en momentos en donde impera la percepción pública, pero donde se debe imponer la objetividad, hemos dado cuenta de cómo hoy se mantiene el Progan como eje transmisor de incentivos a los pequeños productores, siendo su mayoría a nivel nacional con un 80 por ciento del total.

Actualmente, contamos con la inscripción prácticamente del 100 por ciento de las Unidades de Producción Pecuaria, en un padrón ganadero nacional, el cual no existía; de igual manera tenemos un avance trascendental en la trazabilidad, mediante el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado; contamos con una ganadería sana, libre de enfermedades exóticas y un extraordinario avance en la acreditación de regiones para exportar productos ganaderos a muchas partes del mundo.

Podemos decir que el sector ganadero está listo y preparado, que trabaja día a día para contribuir al México justo y próspero que usted ha planteado y que todos queremos; lo hemos hecho con usted, junto con su administración. Insistió en señalar enfáticamente que no hay un campo perdido ni devastado. Si mantenemos esquemas de apoyos propios al sector y los productores pecuarios, seguimos trabajando conjuntamente con el gobierno y las instituciones, podremos conseguir siempre nuestras metas.

Hoy no debe haber improvisados, ni quienes lleguen a hacer experimentos en un sector tan importante como es el que produce alimentos; la vocación y tradición de los ganaderos, de todos los productores del campo, harán que se vea incrementado con una mayor capacitación y conocimiento profesional.

En el marco de la Clausura de la Asamblea General Ordinaria de la CNOG, el presidente de la República, entregó la Medalla al Mérito Ganadero, reconociendo la trayectoria y compromiso de los ganaderos mexicanos, finalmente, clausuro la Asamblea.

7. Asuntos generales resueltos

Los **asuntos generales resueltos** corresponden precisamente a los asuntos turnados a esta Comisión de Ga-

nadería, mismos que fueron resueltos, como son las minutas, iniciativas o proposiciones, para dictamen en comisión única o comisiones unidas; así como, los acuerdos que se toman en las reuniones ordinarias, como se muestran a continuación:

Asuntos resueltos en comisión única:

1. Expediente 5430. Iniciativa que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Proponente: Diputada Yarith Tannos Cruz (PRI).

Estatus. Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Dictamen Negativo.**

Acuerdo:

Único. Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 16 de agosto de 2017.

2. Expediente 8629. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Estatus. Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, a solicitud de los proponentes, durante el desarrollo de la reunión ordinaria solicitaron se retirara del orden del día. **Se retiró.**

3. Expediente 9405. Iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC).

Estatus. Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Dictamen Negativo.**

Acuerdo:

Único. Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de fecha 17 de enero de 2018.

4. Expediente 9577. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país.

Proponente: Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).

5. Expediente 9755. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa, a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país.

Proponente: Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN).

Estatus. Se atendieron los expedientes 9577 y 9755, en un dictamen conjunto de las dos proposiciones, el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 10 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Turnada al Ejecutivo, para su atención procedente.**

Punto de Acuerdo

Único. “La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal Liconsa, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.”

6. Expediente 8825. Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI).

Estatus. Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19^o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados con 302 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 173 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Único. Se reforma el artículo 173 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 173. Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con **Clenbuterol** o cualquier **otra** sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaria, se le impondrá una pena de cinco a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización**, en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

...

7. Expediente 9620. Proposición con punto de acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec de la región del Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.

Proponente: Diputada Natalia Karina Barrón Ortiz (Morena).

Estatus. Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19^o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y apro-

bado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Dictamen Negativo.**

Acuerdo

Único. Se desecha, la “Proposición con punto de acuerdo relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca”, presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Morena, se dictamina en forma negativa; téngase como asunto total y definitivamente concluido.

8. Expediente 9951. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus Programas de Apoyo y Fomento Ganadero.

Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).

Estatus. Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19^o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Dictamen Negativo.**

Acuerdo

Único. En virtud de lo anterior, la propuesta con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero, presentada por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no es procedente debido a que ningún programa de la Sagarpa limita el apoyo a ningún beneficiario por razón de edad. Por lo anterior, se **dictamina en forma negativa**; téngase como asunto total y definitivamente concluido.

9. Expediente 9958. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de Aretes de identificación individual de ganado.

Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).

Estatus. Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el Pleno de la Cámara de Diputados. **Dictamen negativo.**

Acuerdo

Único. Con fundamento en lo anterior, la “propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a elaborar un programa de descuentos dirigidos a adultos mayores, pequeños productores ganaderos, para adquirir los aretes de identificación individual de ganado”, presentada por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del PRI, no es procedente debido a que el tema es de carácter presupuestario y no es posible implementarlo directamente desde la Sagarpa, por lo que, se **dictamina en forma negativa**; téngase como asunto total y definitivamente concluido.

10. Expediente 10160. Proposición con punto de acuerdo, relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM.

Proponente: Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM).

Estatus. Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados. **Turnada al Ejecutivo, para su atención procedente.**

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, amplíe la cobertura del Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros, al personal que labora dentro de las instalaciones de

los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las normas oficiales mexicanas.

8. Invitados especiales

Para este periodo que se informa, no se contó con ningún invitado especial.

9. Recursos destinados a la comisión

Recursos Económicos Destinados a la Comisión de Ganadería

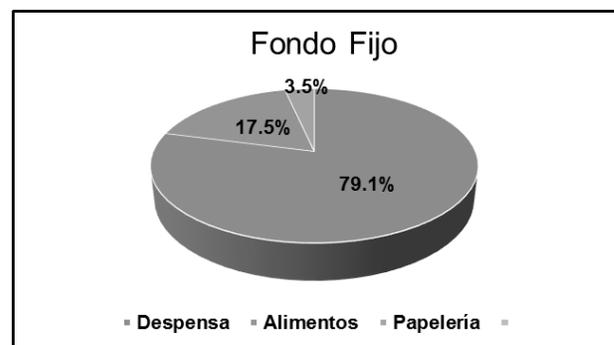
A continuación, se detalla para este periodo que se informa, los Recursos Financieros Asignados y Ejercidos a esta Comisión de Ganadería, para los Conceptos del Fondo Fijo y Fondo Revolvente (Gasto de Operación).

Recursos Financieros Asignados y Ejercidos

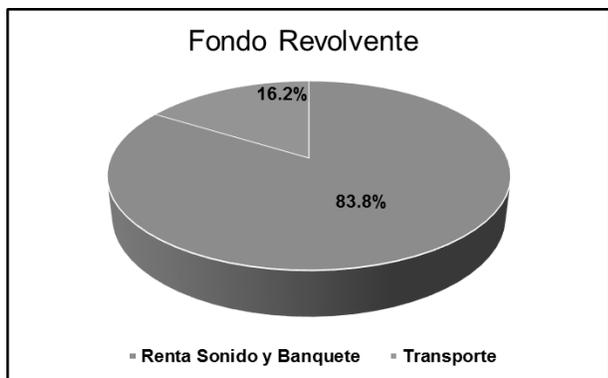
Marzo-agosto de 2018

Concepto	Recursos (pesos)			Conceptos
	Programados	Ejercidos	Diferencia	
Fondo Fijo	57,000.00	24,008.93	32,991.07	Alimentos, Despensa y Papelería
Fondo Revolvente	216,000.00	214,800.00	1,200.00	Renta de Sonido, Banquete y Transporte.
Total	273,000.00	238,808.93	34,191.07	Diferencia a Favor
	100 por ciento	87.48 por ciento	12.52 por ciento	

Fondo Fijo. Para este período que se informa, se ejercieron \$24,008.93 pesos, que representan el 42.1 por ciento del recurso programado; dichos recursos fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue 79.1 por ciento Despensa, 17.5 por ciento Alimentos y 3.5 por ciento papelería, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fondo Revolvente. Para este periodo que se informa, se ejercieron 214 mil 800 pesos, que representan 99.4 por ciento del recurso programado; dichos recursos fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue: 83.8 por ciento renta de sonido y banquete, 16.2 por ciento transporte, como se muestra en la siguiente gráfica.



Los recursos ejercidos, correspondientes a abril de 2018 para el fondo fijo, y de abril a agosto de 2018 para el fondo revolvente, están siendo validados por la Dirección General de Finanzas; la diferencia a favor, se ejercerá en los meses restantes de 2018, acorde al monto total autorizado por norma, en caso de ser requerido por la Comisión de Ganadería.

Los recursos económicos destinados a la Comisión de Ganadería se han ejercido en los conceptos establecidos por norma, mismos que se han venido comprobando y validando mensualmente ante la Dirección General de Finanzas, en apego a los Lineamientos que Regulan la Aplicación del Fondo Fijo y Revolvente de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo
(rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO (1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A 28 DE FEBRERO DE 2017)

Título 1

Datos generales

Conforme lo establecen las disposiciones contenidas en el artículo 40, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, le corresponde la resolución de todos los proyectos de leyes, decretos, consultas y estudios cuya finalidad sea reformar la normatividad orgánica y reglamentaria interna de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como la resolución de las propuestas sobre las distinciones que se otorguen a ciudadanos, en nombre de este órgano del Poder Legislativo; además de las atribuciones de atención de asuntos que competan al régimen parlamentario interno de esta misma Cámara.

Siendo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se rinde el presente Informe que comprende las actividades legislativas generadas por este órgano de apoyo legislativo, durante el periodo comprendido del jueves 1 de septiembre de 2016, al martes 28 de febrero de 2017.

Capítulo I. Introducción

Dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y reglamentarias, esta comisión que informa, ha seguido desarrollando sus trabajos legislativos conforme a sus atribuciones legales, razón por la cual en este acto comparte a la ciudadanía en general, y rinde su primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio constitucional, durante el desarrollo de la LXIII Legislatura, al órgano de Gobierno interior: Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Informe a través del cual se enlistan las actividades realizadas por las diputadas y diputados que la integran.

Capítulo II. Fundamento legal

De conformidad con lo señalado por el artículo 6 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 40 numeral 2, incisos a), b) y c) y 45 numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 150 numeral 1, fracción X, 164, 165 y 213 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados; y por el artículo 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, hacemos del conocimiento público el presente primer informe del segundo año, conforme el desarrollo de los siguientes:

Capítulo III. Antecedentes generales

- La Junta de Coordinación Política de esta soberanía, emitió el martes 29 de septiembre de 2015, el acuerdo por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4372-IV (Anexo VI), y que incluyó el listado de integración de las juntas directivas de comisiones ordinarias en esta legislatura.

- Este acuerdo fue la base original para la conformación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias durante la LXIII Legislatura, quedando integrada su Junta directiva por los diputados: Jorge Triana Tena, como presidente (Ciudad de México, PAN), Braulio Mario Guerra Urbiola, como secretario (PRI, Querétaro), por la diputada Cristina Sánchez Coronel, como secretaria (PRI, estado de México), y por el diputado Santiago Torreblanca Engell, como secretario (PAN, Ciudad de México), listado de integración que se encuentra publicado en el anexo V de la Gaceta Parlamentaria número 4377-V, de fecha martes 6 de octubre de 2015 (página 47).

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/oct/20151006-V.pdf>

- Siendo lo anterior, los legisladores que conformaban la junta directiva de este órgano de apoyo legislativo, acordaron citar a los diputados integrantes a efecto de celebrar su reunión de instalación el

martes 13 de octubre del 2015; reunión de trabajo a la que acudieron las diputadas y diputados que a continuación se mencionan: Jorge Triana Tena (PAN), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Santiago Torreblanca Engell (PAN), Rogerio Castro Vázquez (en su carácter de integrante, Morena), Marko Antonio Cortés Mendoza (en su carácter de integrante, PAN), María Gloria Hernández Madrid (en su carácter de integrante, PRI), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (en su carácter de integrante, PRI), Jesús Sesma Suárez (en su carácter de integrante, PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (en su carácter de integrante, MC), y Diego Valente Valera Fuentes (en su carácter de integrante, PVEM).

- Con fecha viernes 16 de octubre de 2015, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4385 el Comunicado de la Junta de Coordinación Política, que hizo del conocimiento las modificaciones en la integración de comisiones ordinarias, acuerdo a través del cual se desprendió la designación como Secretario de la Junta Directiva de esta Comisión que informa, del diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

- De igual manera, la Mesa Directiva de esta Cámara, comunicó a través de oficio D.G.P.L. 63-II-8-0290 de fecha martes 10 de noviembre de 2015, la modificación en la integración de esta comisión, informando a su presidencia sobre el alta como secretario de esta junta directiva del diputado Francisco Martínez Neri, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

- Con fecha jueves 10 de diciembre de 2015, la Presidencia de este órgano de apoyo legislativo, recibió oficio número D.G.P.L. 63-II-8-0443 de fecha 8 de diciembre del mismo año, a través del cual la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informó de la Comunicación de la Junta de Coordinación Política en el cual acordó realizar modificaciones en la integración de esta Comisión, dando de alta a una diputada y a tres diputados: Antonio Amaro Cancino (como integrante, PRI), Óscar Valencia García (como integrante, PRI), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (como integrante, PRI) y Samuel Alexis Chacón Morales (como integrante, PRI).

- Con fecha jueves 10 de marzo de 2016, la Presidencia de este órgano de apoyo legislativo, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, recibió nuevamente oficio de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara, identificado con el número D.G.P.L. 63-II-8-0964 de fecha 10 de marzo del mismo año, mediante el cual hizo del conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, se modificaba nuevamente la integración de esta dictaminadora, informando de la baja como Integrante, del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Capítulo IV. Antecedentes del periodo que se informa

- Con fecha jueves 8 de septiembre de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio número D.G.P.L. 63-II-8-1926, notificó a la Presidencia de esta Comisión, a petición del oficio JCP/FMN/AMF/00016/06092016 (REF. 0047) suscrito el 6 de septiembre por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política; órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados, la modificación en su integración, causando alta como secretario, el diputado Édgar Romo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

- Con fecha jueves 2 de febrero de 2017, la secretaria de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, notificó a la presidencia de esta comisión el oficio de la Junta de Coordinación Política número: JCP/FMN/AMF/0135/02022017 REF: 1654 de misma fecha, a través del cual se aprueba la solicitud de modificación en la integración de comisiones, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y por el cual causa baja como integrante, el diputado Diego Valente Valera Fuentes (PVEM).

Título 2

Conformación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIII Sexagésima Tercera Legislatura

Capítulo I. Junta directiva

Actualmente, nuestra Junta Directiva se conforma por la ciudadana legisladora y ciudadanos legisladores en su calidad de Secretarios, que a continuación se enlistan:

Junta directiva

Diputado Jorge Triana Tena
presidente
Distrito Federal (Ciudad de México)

Diputado Édgar Romo García
Secretario
Nuevo León

Diputada Cristina Sánchez Coronel
Secretaria
Estado de México

Diputado Santiago Torreblanca Engell
Secretario
Distrito Federal (Ciudad de México)

Diputado Francisco Martínez Neri
Secretario
Oaxaca

Diputado Jesús Sesma Suárez
Secretario
Jalisco

Capítulo II. Integrantes

Asimismo, la estructura de nuestros integrantes se encuentra conforme al listado siguiente:

Integrantes

Diputado Antonio Amaro Cancino
Oaxaca

Diputado Rogerio Castro Vázquez
Yucatán

Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola
Querétaro

Diputada María Gloria Hernández Madrid
Hidalgo

Diputado Omar Ortega Álvarez
México

Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán
Baja California Sur

Diputado Luis Ernesto Munguía González
Jalisco

Diputado Óscar Valencia García
Oaxaca

Título 3

Relación de documentos legislativos turnados

Capítulo I. Iniciativas con proyecto de decreto turnadas

1. (86) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI, Zacatecas), en sesión de fecha martes 20 de septiembre de 2016. Turno recibido el miércoles 21 de septiembre de 2016. Propuso crear la Comisión de Aduanas y Aranceles.

2. (87) Que expide la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados; que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 29 de septiembre de 2016. Turno recibido el viernes 30 de septiembre de 2016. Propuso crear la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados, así como eliminar las referencias que se hacen en diversas leyes de los requisitos específicos que deberán cubrir los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos que reciben fondos del presupuesto de la fede-

ración; a efecto de establecerlos en la denominada Ley de Designaciones, además de homologar los procedimientos de responsabilidad a que se sujetarán estos servidores públicos.

3. (89) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 4 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 5 de octubre de 2016; Conjunto con la Comisión de Gobernación, y con la Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Propuso que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), sea integrado por una mayoría de diputados de los grupos parlamentarios de oposición a las del partido que representa el titular del Ejecutivo Federal; además de establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al Centro, la información que éste le solicite y la que desarrolle la dependencia.

4. (90) Que expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN, Hidalgo) en sesión de fecha martes 4 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 5 de octubre de 2016. Propuso Proponer la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados. Retirada por la Iniciante, con fecha jueves 2 de marzo de 2017.

5. (91) Que reforma los artículos 227 y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016; Conjunto con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para Opinión. Propuso que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participe en la elaboración del Dictamen de Revisión de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.

6. (92) Que adiciona un Capítulo VI y un artículo 234 Bis al Título Sexto del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN, Jalisco) en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016. Propuso que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias elaboré proyecto de homologación, cuando una iniciativa remitida por el titular del Ejecutivo Federal contenga cambios en la denominación de un ente público o figura jurídica contenida en diversos ordenamientos legales.

7. (93) Que adiciona un numeral 3 al artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM, Jalisco), en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016. Propuso que la Cámara de Diputados otorgue anualmente la Medalla: “Mujeres al Congreso Feminista de 1916”.

8. (95) Que reforma y adiciona los artículos 19 Bis, 60 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI, Zacatecas), en sesión de fecha martes 25 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 26 de octubre de 2016. Propuso que el presidente del Comité de Decanos, tome protesta en la Sesión Preparatoria, a quien deba fungir como presidente de la Mesa Directiva durante el Segundo y Tercer año de la legislatura que corresponda.

9. (96) Que adiciona los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN, Chihuahua), en sesión de fecha martes 25 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 26 de octubre de 2016. Propuso que el presidente del Comité de Decanos, tome protesta en la Sesión Preparatoria, a quien deba fungir como presidente de la Mesa Directiva durante el segundo y tercer año de la legislatura que corresponda.

10. (97) Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI, Coahuila) y Ana

María Boone Godoy (PRI, Coahuila), en sesión de fecha jueves 27 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 28 de octubre de 2016. Propuso que el principio de Equidad de Género sea garantizado en cuanto a la integración de las comisiones y en sus juntas directivas.

11. (98) Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), en sesión de fecha jueves 3 de noviembre de 2016. Turno recibido el viernes 4 de noviembre de 2016. Propuso derogar las disposiciones relativas a las Sesiones Secretas, además de implementar regulaciones de inasistencias, permisos y justificaciones, haciendo públicas las faltas a través del sitio de internet oficial de Cámara.

12. (99) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 9 de noviembre de 2016. Propuso la creación de un “Centro de Estudios para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Políticas Anticorrupción”.

13. (100) Que adiciona el artículo 34 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Clemente Castañeda Hoefflich (Movimiento Ciudadano, Jalisco), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de noviembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento de designación y remoción de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos.

14. (101) Que reforma y adiciona los artículos 23, 45 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Renato Josafat Molina Arias (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de noviembre de 2016. Propuso otorgar atribuciones al presidente de la Mesa Directiva, para que, en un plazo posterior a treinta días, se requiera nuevamente a la autoridad referida

en una proposición con punto de acuerdo, la respuesta al mismo; dirigiéndose en queja al titular del Poder Ejecutivo, si la autoridad requerida omite en remitir la respuesta correspondiente.

15. (102) Que adiciona el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Renato Josafat Molina Arias (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de noviembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento para que los diputados promoventes de una proposición con punto de acuerdo, cuando hayan pasado treinta días y la autoridad correspondiente no haya enviado su respuesta; soliciten al presidente de la Mesa Directiva, que requiera nuevamente a esta autoridad para que la remita dentro de un plazo de quince días más; propuso además la posibilidad de solicitar al presidente de la Mesa Directiva, se dirija en queja al titular del Poder Ejecutivo Federal, si la autoridad no envía la respuesta correspondiente; y que en el portal electrónico de la Cámara de Diputados se genere una base de datos que contenga el Punto de Acuerdo, así como las fechas en que fue aprobado y el estatus de respuesta por parte de la autoridad correspondiente.

16. (104) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 22 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 23 de noviembre de 2016. Propuso crear la Comisión Contra la Trata de Personas.

17. (105) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 24 de noviembre de 2016. Turno recibido el mismo jueves 24 de no-

viembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento de designación y remoción de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos.

18. (106) Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD, Estado de México), en sesión de fecha jueves 17 de noviembre de 2016. Turno recibido el viernes 25 de noviembre de 2016. Propuso que los dictámenes aprobados por las Comisiones, se publiquen en el sitio de internet de la Cámara, previa instrucción del presidente de la Junta Directiva de cada Comisión, quien tendrá la atribución de hacer difundir esta información.

19. (107) Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 29 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 30 de noviembre de 2016. Propuso crear la Comisión de Asuntos Político - Electorales.

20. (108) Que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Ángel García Yáñez (Nueva Alianza, Morelos), en sesión de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 8 de diciembre de 2016. Propuso que las Declaratorias de Publicidad de iniciativas precluidas, se emitieran por el presidente de la Mesa Directiva una sesión ordinaria posterior a la fecha de vencimiento del plazo para dictaminarlas; además de que aquellas que no fueron dictaminadas pudieran volver a ser presentadas por su iniciante en el periodo siguiente, y que, en los informes semestrales de actividades, las comisiones incluyan los datos de las iniciativas precluidas que no fueron dictaminadas.

21. (109) Que crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), a nombre de las diputadas: Sofía del SAGRARIO de León Maza (PRI, Veracruz), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo), Guadalupe González Suástegui

(PAN, Guerrero), Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM, Chiapas), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano, Jalisco), Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI, Yucatán), Érika Lorena Arroyo Bello (PRI, Guanajuato), Patricia García García (PAN, Aguascalientes), Irma Rebeca López López (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), Flor Estela Rentería Medina (PRI, Coahuila) y María Soledad Sandoval Martínez (PRI, Chiapas), quienes rubrican el documento que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto; en sesión de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Turno recibido el viernes 16 de diciembre de 2016. Propuso la creación del Reconocimiento “Hermila Galindo Acosta”, para otorgarse a mujeres y organizaciones que se destaquen por la realización de actividades a favor del género femenino, a través de la docencia e investigación, así como el arte, la cultura, la salud, la equidad y la igualdad de género y la función pública.

22. (110) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI, San Luis Potosí), en sesión de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Turno recibido el viernes 16 de diciembre de 2016. Propuso armonizar las disposiciones en las que se hace referencia al “autor” de iniciativa, para sustituirlo por la denominación de “proponente”.

23. (111) Que adiciona los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), a nombre de diputados y senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Diputados: Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM, Veracruz), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano, Jalisco), Mirna Isabel Saldívar Paz (Nueva Alianza, Nuevo León), Angélica Moya Marín (PAN, Estado de México), Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI, Yucatán), Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), Alma Carolina Viggiano Austria (PRI, Hidalgo), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo). Senadores: Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI, Yucatán), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI, Lista Nacional), Ernesto

Gándara Camou (PRI, Sonora) y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM, Lista Nacional), quienes rubrican el documento que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto; en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 20 de diciembre de 2016. Turno recibido el lunes 9 de enero de 2017. Propuso la creación de la Comisión Contra la Trata de Personas.

24. (112) Que reforma y adiciona los artículos 3, 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo), en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 20 de diciembre de 2016. Turno de recibo el lunes 9 de enero de 2017. Propuso que se incluya el concepto de “Perspectiva de Género” en la formulación de las iniciativas de la Ley de la Cámara de Diputados.

25. (113) Que reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI, Coahuila) y Ana María Boone Godoy (PRI, Coahuila) en sesión de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 12 de enero de 2017. Propuso que los legisladores que hagan uso de la Tribuna, acaten los tiempos que al efecto establece el Reglamento para cada tipo de intervención; otorgando a la Mesa Directiva la atribución de apagar el micrófono una vez cumplido el tiempo reglamentario.

26. (114) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México) en sesión de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 12 de enero de 2017. Propuso que cada diputada y diputado pueda integrar hasta cinco comisiones, sin que se tome en cuenta la jurisdiccional, las especiales y las de investigación.

27. (115) Que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco) en sesión de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso que en la integración de Comisiones

de Cortesía, Mesa Directiva y Juntas Directivas; así como subcomisiones, se observe el Principio de Paridad de Género que se refiere a la integración cuantitativa igualitaria entre mujeres y hombres.

28. (116) Que reforma y adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Julio Saldaña Morán (PRD, Veracruz) en sesión de la comisión permanente de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso que la Dieta que perciben los legisladores, sea publicada conforme a la normatividad de Transparencia y Acceso a la información pública; además de que esta sea etiquetada en el PEF que corresponda cada ejercicio fiscal; y establecer prohibición para cualquier sobresueldo, bono o compensación extraordinaria y pago de gastos de seguros médicos al presupuesto de la Cámara de Diputados.

29. (117) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados: Fernando Torres Graciano (segunda circunscripción, Guanajuato), diputado Miguel Ángel Salim Alle (segunda circunscripción, Guanajuato); Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (segunda circunscripción, Guanajuato); Diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla (Distrito 3, León; Guanajuato); y Diputada Alejandra Gutiérrez Campos (Distrito 6, León; Guanajuato), integrantes todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GP PAN), en sesión de la comisión permanente de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso reducir el número actual de las Comisiones Ordinarias y de las Comisiones Especiales, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores.

30. (118) Que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el jueves 2 de febrero de 2017. Propuso que cuando un dictamen a discusión se haya aprobado por unanimidad, se elija a un solo orador para que presente el proyecto ante el Pleno.

31. (119) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el jueves 2 de febrero de 2017, Propuso que el presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, acuda el 1 de febrero de cada año legislativo, a presentar por escrito ante las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, a efecto de informar el estado general que guarda la administración pública del país.

32. (120) Que reforma los artículos 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha martes 7 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de febrero de 2017, Propuso Establecer los requisitos legales necesarios para ocupar el cargo de Director General, Director de proyecto e Investigador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.

33. (121) Que reforma los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Édgar Romo García (PRI, Nuevo León) en sesión de fecha martes 7 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de febrero de 2017, Propuso Incluir la figura de “propuestas de adición” en la etapa de discusión de los dictámenes de ley o decreto en la Cámara de Diputados.

34. (122) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la diputada Xitlalic Ceja García (PRI, Nuevo León) en sesión de fecha jueves 9 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso que el presidente de la Mesa Directiva, remita a la Secretaría de Relaciones Exteriores la denominada “Carta Instructora”, para los efectos correspondientes.

35. (123) Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Abdiés Pineda Morín (PES, Tamaulipas) en sesión jueves 9 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso Modificar las denominaciones de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego por la de “Agricultura, Ganadería y Pesca”; de Asuntos de la Frontera Norte por la de “Asuntos Fronterizos” eliminar las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Asuntos Frontera Sur-Sureste, de Cambio Climático, de Competitividad, de Derechos de la Niñez, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Municipal, Ganadería, Pesca, Protección Civil y de Reforma Agraria y establecer que las juntas directivas de las comisiones, en su integración no excedan de un integrante por grupo parlamentario.

36. (124) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso Otorgar a los gobernantes y representantes electos, la posibilidad de interponer el recurso de Amparo, en nombre del interés colectivo de sus ciudadanos.

37. (126) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN, Michoacán) en sesión martes 14 de febrero 2017. Turno recibido el miércoles 15 de febrero de 2017, Propuso regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva, incluir la figura del “Titular” como el servidor público en cargo de elección popular que pretenda y contienda para ser reelecto de manera consecutiva al mismo cargo que desempeña y precisar que los diputados y senadores percibirán la dieta correspondiente y las prestaciones laborales de ley y en ningún caso gozarán de bonificación o compensación extraordinaria alguna por la Cámara correspondiente, directa o indirectamente.

38. (127) Que reforma el artículo segundo transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, de la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena, Yucatán) en sesión jueves 16 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 17 de febrero de 2017, Propuso Mantener en su encargo a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, que se encontraban en funciones antes de la entrada en vigor del decreto en materia de combate de la corrupción, y cuyo encargo cuente con vigencia.

39. (128) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de Reducción de Legisladores Federales), presentada por el diputado Jorge Álvarez Angli (PVEM, Guerrero) en sesión martes 21 de febrero de 2017, Turno recibido el miércoles 22 de febrero de 2017. Propuso Reducir los integrantes mínimos para crear un Grupo Parlamentario en el interior de las Cámaras del Congreso de la Unión, así como el reducir el número de integrantes de las comisiones ordinarias y el número de integrantes de la Comisión Permanente.

40. (129) Que reforma los artículos 4o y 7o de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Luis Manuel Hernández León (Nueva Alianza, Distrito Federal, CDMX) en sesión martes 21 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 22 de febrero de 2017, Propuso que la comunicación constante entre los Poderes de la Unión tendría un resultado de Desarrollo en el País, así mismo armonizar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

41. (130) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, (PAN, Jalisco) en sesión jueves 23 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 24 de febrero de 2017, Propuso considerar como moción, la modificación al dictamen, dentro de las discusiones en el Pleno de la Cámara de Diputados.as bases para la modificación de dictámenes.

42. (131) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, (PAN, Jalisco) en sesión jueves 23 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 24 de febrero de 2017, Propuso incorporar la Perspectiva de Género al momento de otorgar el galardón.

Capítulo II. Minutas con proyecto de decreto turnadas

1. (88) Minuta que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputados y senadores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión; y por el diputado y el Senador presidente de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en sesión de fecha viernes 30 de septiembre de 2016. Turno recibido el viernes 30 de septiembre de 2016. Propuso dotar de autonomía técnica y de gestión, así como de presupuesto para ser un medio público, al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. (103) Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Proyecto de Decreto presentado en la Cámara de Senadores (cámara de origen), por los senadores: Mario Delgado Carrillo (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]); Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN, Lista Nacional) y Enrique Burgos Castillo (PRI, Querétaro), en sesión de fecha martes 27 de septiembre de 2016. Turno recibido el jueves 17 de noviembre de 2016. Propuso homologar los conceptos de “Entidades Federativas” y “Ciudad de México”, para que se en-

cuentren en consonancia con la reforma política del Distrito Federal (Ciudad de México - CDMX).

3. (125) Minuta Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados y senadores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y Diputado y Senador presidente de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores (LXIII Legislatura), en sesión de fecha martes 14 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 15 de febrero de 2017, propuso armonizar el reglamento en congruencia a las modificaciones aprobadas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, e incorporar los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia, oportunidad y pleno respeto a los derechos fundamentales, estableciendo mecanismos para su cumplimiento; ampliar el glosario de términos con los términos órgano rector y al medio de comunicación; incorporar la figura de la defensoría de audiencia; especificar el objetivo del Canal del Congreso resaltando que el sentido principal de su creación es la difusión del trabajo legislativo y parlamentario del Poder Legislativo federal; favorecer el acceso a los contenidos legislativos de personas con discapacidad, con la incorporación de la guía electrónica de programación para personas ciegas y débiles visuales; ampliar la explicación de la Comisión Bicameral como representante de las fuerzas políticas e ideológicas, que a su vez representan a la población; crear una figura del consejo consultivo ciudadano más ciudadana, plural e incluyente, que coadyuvará con la independencia editorial y las reglas de inclusión; y, fortalecer el apartado de transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidades de los servidores públicos del canal, normando la obligación de preservar los acervos videográficos de valor histórico legislativo.

Capítulo III. Propositiones con punto de acuerdo turnadas

1. (94) Punto de Acuerdo por el que propone la creación y otorgamiento de la medalla de la cultura de paz “Doctor Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz”, presentada por el diputado Rafael Yerena Zambrano (PRI, Jalisco), en sesión de fecha

martes 11 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 12 de octubre de 2016. Propuso la creación y entrega de la medalla “Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz”, a mexicanos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido por su labor en favor y fomento de la cultura de la paz y la no violencia. Desechado, con fecha jueves 15 de diciembre de 2016.

Capítulo IV Documentos legislativos precluidos

a) (86) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI, Zacatecas), en sesión de fecha martes 20 de septiembre de 2016. Turno recibido el miércoles 21 de septiembre de 2016. Propuso crear la Comisión de Aduanas y Aranceles. Precluida, con fecha lunes 13 de febrero de 2017.

b) (89) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 4 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 5 de octubre de 2016; Conjunto con la Comisión de Gobernación, y con la Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Propuso que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), sea integrado por una mayoría de diputados de los grupos parlamentarios de oposición a las del partido que representa el titular del Ejecutivo Federal; además de establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al Centro, la información que éste le solicite y la que desarrolle la dependencia. Precluida, con fecha lunes 27 de febrero de 2017.

c) (91) Que reforma los artículos 227 y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016; Conjunto con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para Opinión. Propuso que la Comi-

sión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participe en la elaboración del Dictamen de Revisión de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Precluida, con fecha martes 14 de marzo de 2017.

d) (93) Que adiciona un numeral 3 al artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM, Jalisco), en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016. Propuso que la Cámara de Diputados otorgue anualmente la Medalla: “Mujeres al Congreso Feminista de 1916”. Precluida, con fecha miércoles 1 de marzo de 2017.

e) (95) Que reforma y adiciona los artículos 19 Bis, 60 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI, Zacatecas), en sesión de fecha martes 25 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 26 de octubre de 2016. Propuso que el presidente del Comité de Decanos, tome protesta en la Sesión Preparatoria, a quien deba fungir como presidente de la Mesa Directiva durante el Segundo y Tercer año de la legislatura que corresponda. Precluida, con fecha martes 21 de marzo de 2017.

f) (96) Que adiciona los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN, Chihuahua), en sesión de fecha martes 25 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 26 de octubre de 2016. Propuso que el presidente del Comité de Decanos, tome protesta en la Sesión Preparatoria, a quien deba fungir como presidente de la Mesa Directiva durante el Segundo y Tercer año de la legislatura que corresponda. Precluida, con fecha martes 21 de marzo de 2017.

g) (97) Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI, Coahuila) y Ana María Boone Godoy (PRI, Coahuila), en sesión de fecha jueves 27 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 28 de octubre de 2016. Propuso que el principio de Equidad de Género sea garantizado en

cuanto a la integración de las Comisiones y en sus Juntas Directivas. Precluida, con fecha jueves 23 de marzo de 2017.

h) (101) Que reforma y adiciona los artículos 23, 45 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Renato Josafat Molina Arias (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de noviembre de 2016. Propuso otorgar atribuciones al presidente de la Mesa Directiva, para que, en un plazo posterior a treinta días, se requiera nuevamente a la autoridad referida en una proposición con punto de acuerdo, la respuesta al mismo; dirigiéndose en queja al titular del Poder Ejecutivo, si la autoridad requerida omite en remitir la respuesta correspondiente. Precluida, con fecha lunes 17 de abril de 2017.

i) (102) Que adiciona el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Renato Josafat Molina Arias (Morena, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de noviembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento para que los diputados promoventes de una proposición con punto de acuerdo, cuando hayan pasado treinta días y la autoridad correspondiente no haya enviado su respuesta; soliciten al presidente de la Mesa Directiva, que requiera nuevamente a esta autoridad para que la remita dentro de un plazo de quince días más; propuso además la posibilidad de solicitar al presidente de la Mesa Directiva, se dirija en queja al titular del Poder Ejecutivo Federal, si la autoridad no envía la respuesta correspondiente; y que en el portal electrónico de la Cámara de Diputados se genere una base de datos que contenga el Punto de Acuerdo, así como las fechas en que fue aprobado y el estatus de respuesta por parte de la autoridad correspondiente. Precluida, con fecha lunes 17 de abril de 2017.

j) (104) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 22 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 23 de

noviembre de 2016. Propuso crear la Comisión Contra la Trata de Personas. Precluida, con fecha viernes 21 de abril de 2017.

k) (108) Que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Ángel García Yáñez (Nueva Alianza, Morelos), en sesión de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 8 de diciembre de 2016. Propuso que las Declaratorias de Publicidad de iniciativas precluidas, se emitieran por el presidente de la Mesa Directiva una sesión ordinaria posterior a la fecha de vencimiento del plazo para dictaminarlas; además de que aquellas que no fueron dictaminadas pudieran volver a ser presentadas por su iniciante en el periodo siguiente, y que, en los informes semestrales de actividades, las comisiones incluyan los datos de las iniciativas precluidas que no fueron dictaminadas. Precluida, con fecha jueves 11 de mayo de 2017.

l) (109) Que crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), a nombre de las diputadas: Sofía del Sagrario de León Maza (PRI, Veracruz), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo), Guadalupe González Suástegui (PAN, Guerrero), Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM, Chiapas), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano, Jalisco), Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI, Yucatán), Érika Lorena Arroyo Bello (PRI, Guanajuato), Patricia García García (PAN, Aguascalientes), Irma Rebeca López López (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), Flor Estela Rentería Medina (PRI, Coahuila) y María Soledad Sandoval Martínez (PRI, Chiapas), quienes rubrican el documento que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto; en sesión de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Turno recibido el viernes 16 de diciembre de 2016. Propuso la creación del Reconocimiento “Hermila Galindo Acosta”, para otorgarse a mujeres y organizaciones que se destaquen por la realización de actividades a favor del género femenino, a través de la docencia e investigación, así como el arte, la cultura, la salud, la equidad y la igualdad de género y la función pública. Precluida, con fecha jueves 18 de mayo de 2017.

m) (110) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI, San Luis Potosí), en sesión de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Turno recibido el viernes 16 de diciembre de 2016. Propuso armonizar las disposiciones en las que se hace referencia al “autor” de iniciativa, para sustituirlo por la denominación de “proponente”. Precluida, con fecha jueves 18 de mayo de 2017.

n) (113) Que reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI, Coahuila) y Ana María Boone Godoy (PRI, Coahuila) en sesión de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 12 de enero de 2017. Propuso que los legisladores que hagan uso de la Tribuna, acaten los tiempos que al efecto establece el Reglamento para cada tipo de intervención; otorgando a la Mesa Directiva la atribución de apagar el micrófono una vez cumplido el tiempo reglamentario. Precluida, con fecha viernes 17 de marzo de 2017.

o) (114) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México) en sesión de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Turno recibido el jueves 12 de enero de 2017. Propuso que cada diputada y diputado pueda integrar hasta cinco comisiones, sin que se tome en cuenta la jurisdiccional, las especiales y las de investigación. Precluida, con fecha viernes 17 de marzo de 2017.

p) (115) Que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco) en sesión de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso que en la integración de Comisiones de Cortesía, Mesa Directiva y Juntas Directivas; así como subcomisiones, se observe el Principio de Paridad de Género que se refiere a la integración cuantitativa igualitaria entre mujeres y hombres. Precluida, con fecha martes 20 de junio de 2017.

q) (116) Que reforma y adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Julio Saldaña Morán (PRD, Veracruz) en sesión de la comisión permanente de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso que la Dieta que perciben los legisladores, sea publicada conforme a la normatividad de Transparencia y Acceso a la información pública; además de que esta sea etiquetada en el PEF que corresponda cada ejercicio fiscal; y establecer prohibición para cualquier sobresueldo, bono o compensación extraordinaria y pago de gastos de seguros médicos al presupuesto de la Cámara de Diputados. Precluida con fecha martes 20 de junio de 2017.

r) (117) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados: Fernando Torres Graciano (segunda circunscripción, Guanajuato), diputado Miguel Ángel Salim Alle (segunda circunscripción, Guanajuato); Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (segunda circunscripción, Guanajuato); Diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla (Distrito 3, León; Guanajuato); y Diputada Alejandra Gutiérrez Campos (Distrito 6, León; Guanajuato), integrantes todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GP PAN), en sesión de la comisión permanente de fecha miércoles 25 de enero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de febrero de 2017. Propuso reducir el número actual de las Comisiones Ordinarias y de las Comisiones Especiales, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores. Precluida con fecha martes 20 de junio de 2017.

s) (120) Que reforma los artículos 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha martes 7 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de febrero de 2017, Propuso Establecer los requisitos legales necesarios para ocupar el cargo de Director General, Director de proyecto e Investigador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados. Precluida con fecha jueves 22 de junio de 2017.

t) (122) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la diputada Xitlalic Ceja García (PRI, Nuevo León) en sesión de fecha jueves 9 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso que el presidente de la Mesa Directiva, remita a la Secretaría de Relaciones Exteriores la denominada “Carta Instructora”, para los efectos correspondientes. Precluida con fecha lunes 25 de junio de 2017.

u) (123) Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Abdiel Pineda Morín (PES, Tamaulipas) en sesión jueves 9 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso Modificar las denominaciones de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego por la de “Agricultura, Ganadería y Pesca”; de Asuntos de la Frontera Norte por la de “Asuntos Fronterizos” eliminar las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Asuntos Frontera Sur-Sureste, de Cambio Climático, de Competitividad, de Derechos de la Niñez, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Municipal, Ganadería, Pesca, Protección Civil y de Reforma Agraria y establecer que las juntas directivas de las comisiones, en su integración no excedan de un integrante por grupo parlamentario. Precluida con fecha lunes 25 de junio de 2017.

v) (124) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 10 de febrero de 2017, Propuso Otorgar a los gobernantes y representantes electos, la posibilidad de interponer el recurso de Amparo, en nombre del interés colectivo de sus ciudadanos. Precluida con fecha lunes 24 de junio de 2017.

w) (126) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN, Michoacán) en sesión martes 14 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 15 de febrero de 2017, Propuso regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva, incluir la figura del “Titular” como el servidor público en cargo de elección popular que pretenda y contienda para ser reelecto de manera consecutiva al mismo cargo que desempeña y precisar que los diputados y senadores percibirán la dieta correspondiente y las prestaciones laborales de ley y en ningún caso gozarán de bonificación o compensación extraordinaria alguna por la Cámara correspondiente, directa o indirectamente. Precluida con fecha jueves 27 de abril de 2017.

x) (128) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de Reducción de Legisladores Federales), presentada por el diputado Jorge Álvarez Angli (PVEM, Guerrero) en sesión martes 21 de febrero de 2017, Turno recibido el miércoles 22 de febrero de 2017. Propuso Reducir los integrantes mínimos para crear un Grupo Parlamentario en el interior de las Cámaras del Congreso de la Unión, así como el reducir el número de integrantes de las comisiones ordinarias y el número de integrantes de la Comisión Permanente. Precluida con fecha lunes 8 de mayo de 2017.

y) (129) Que reforma los artículos 4o y 7o de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Luis Manuel Hernández León (Nueva Alianza, Distrito Federal, CDMX) en sesión martes 21 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 22 de febrero de 2017, Propuso que la comunicación constante entre los Poderes de la Unión tendría un resultado de Desarrollo en el País, así mismo armonizar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Precluida con fecha lunes 8 de mayo de 2017.

z) (130) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, (PAN, Jalisco) en sesión jueves 23 de febre-

ro de 2017. Turno recibido el viernes 24 de febrero de 2017, Propuso considerar como moción, la modificación al dictamen, dentro de las discusiones en el Pleno de la Cámara de Diputados.as bases para la modificación de dictámenes. Precluida con fecha miércoles 10 de mayo de 2017.

aa) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, (PAN, Jalisco) en sesión jueves 23 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 24 de febrero de 2017, Propuso incorporar la Perspectiva de Género al momento de otorgar el galardón. Precluida con fecha miércoles 10 de mayo de 2017.

Capítulo V. Iniciativas retiradas por sus iniciantes

i. (90) Que expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN, Hidalgo) en sesión de fecha martes 4 de octubre de 2016. Turno recibido el miércoles 5 de octubre de 2016. Propuso la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados. Retirada por la Iniciante, con fecha jueves 2 de marzo de 2017. Retirada por la promovente, con fecha lunes 27 de febrero de 2017.

ii. (92) Que adiciona un Capítulo VI y un artículo 234 Bis al Título Sexto del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN, Jalisco) en sesión de fecha jueves 6 de octubre de 2016. Turno recibido el viernes 7 de octubre de 2016. Propuso que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias elaboré proyecto de homologación, cuando una iniciativa remitida por el titular del Ejecutivo Federal contenga cambios en la denominación de un ente público o figura jurídica contenida en diversos ordenamientos legales. Retirada por el promovente, con fecha martes 28 de febrero de 2017.

iii. (111) Que adiciona los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), a nombre de diputados y senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Diputados: Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM, Veracruz), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano, Jalisco), Mirna Isabel Saldívar Paz (Nueva Alianza, Nuevo León), Angélica Moya Marín (PAN, Estado de México), Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]), Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI, Yucatán), Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), Alma Carolina Viggiano Austria (PRI, Hidalgo), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo). Senadores: Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI, Yucatán), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI, Lista Nacional), Ernesto Gándara Camou (PRI, Sonora) y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM, Lista Nacional), quienes rubrican el documento que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto; en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 20 de diciembre de 2016. Turno recibido el lunes 9 de enero de 2017. Propuso la creación de la Comisión Contra la Trata de Personas. Retirada por la promovente, con fecha martes 28 de febrero de 2017.

iv. (119) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el jueves 2 de febrero de 2017, Propuso que el presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, acuda el 1 de febrero de cada año legislativo, a presentar por escrito ante las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, a efecto de informar el estado general que guarda la administración pública del país. Retirada con fecha martes 7 de febrero de 2017, mediante oficio CDM/ST/0447, notificado a la Presidencia de la Comisión que informa, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fecha viernes 10 de febrero de 2018, mediante oficio DGPL-63-II-4-1796 (expediente 5371).

Título 4

Documentos legislativos aprobados

Capítulo I. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo aprobados en comisión y aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados

1) (87) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados; que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 29 de septiembre de 2016. Turno recibido el viernes 30 de septiembre de 2016. Propuso crear la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados, así como eliminar las referencias que se hacen en diversas leyes de los requisitos específicos que deberán cubrir los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos que reciben fondos del presupuesto de la federación; a efecto de establecerlos en la denominada Ley de Designaciones, además de homologar los procedimientos de responsabilidad a que se sujetarán estos servidores públicos.

Con Dictamen suscrito en sentido positivo durante el desarrollo de la Tercera Reunión Extraordinaria de trabajo, de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016, fue enviado a la mesa Directiva para su aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión de fecha jueves 8 de diciembre de 2016, turnada a la Cámara de Senadores, donde fue aprobada en sesión de Pleno de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de enero de 2017.

2) (98) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), en sesión de fecha jueves 3 de noviembre de 2016. Turno recibido el viernes 4 de noviembre de 2016. Propuso derogar las disposiciones relativas a las Sesiones Secretas, además de implementar regulaciones de inasistencias, permisos y justificaciones, haciendo públicas las faltas a través del sitio de internet oficial de Cámara.

Dictamen aprobado por la Comisión, en el primer reinicio de la Octava Reunión Ordinaria (iniciada el jueves 27 de octubre de 2016), de fecha miércoles 9 de noviembre de 2016. Aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 2016.

3) (99) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 9 de noviembre de 2016. Propuso la creación de un “Centro de Estudios para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Políticas Anticorrupción”.

Dictamen aprobado por la Comisión, en la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016. Aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Aprobada y remitida a la Cámara de Senadores, donde fue turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, con fecha martes 7 de marzo de 2017.

4) (100) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 34 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Clemente Castañeda Hoefflich (Movimiento Ciudadano, Jalisco), en sesión de fecha martes 15 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 16 de

noviembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento de designación y remoción de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos.

Dictamen aprobado por la Comisión, en la Tercera Reunión Extraordinaria de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016; Aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha jueves 8 de diciembre de 2016, turnada a la Cámara de Senadores, donde fue aprobada en sesión de Pleno de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de enero de 2017.

5) (105) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha jueves 24 de noviembre de 2016. Turno recibido el mismo jueves 24 de noviembre de 2016. Propuso establecer un procedimiento de designación y remoción de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos.

Dictamen aprobado por la Comisión, en la Tercera Reunión Extraordinaria de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016; Aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha jueves 8 de diciembre de 2016, turnada a la Cámara de Senadores, donde fue aprobada en sesión de Pleno de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de enero de 2017.

6) (106) Con Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD, Estado de México), en sesión de fecha jueves 17 de noviembre de 2016. Turno recibido el viernes 25 de

noviembre de 2016. Propuso que los dictámenes aprobados por las Comisiones, se publiquen en el sitio de internet de la Cámara, previa instrucción del presidente de la Junta Directiva de cada Comisión, quien tendrá la atribución de hacer difundir esta información.

Dictamen aprobado por la Comisión, en el segundo reinicio de la Novena Reunión Ordinaria (iniciada el martes 21 de febrero de 2017), de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha jueves 27 de abril de 2017. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 19 de mayo de 2017.

7) (112) Que reforma y adiciona los artículos 3, 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI, Hidalgo), en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 20 de diciembre de 2016. Turno de recibo el lunes 9 de enero de 2017. Propuso que se incluya el concepto de “Perspectiva de Género” en la formulación de las iniciativas de la Ley de la Cámara de Diputados.

Dictamen aprobado por la Comisión, en la Novena Reunión Ordinaria de fecha martes 21 de febrero de 2017; aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha martes 14 de marzo de 2017. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 22 de marzo de 2017.

8) (118) Que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano, Jalisco) en sesión de fecha jueves 2 de febrero de 2017. Turno recibido el jueves 2 de febrero de 2017. Propuso que cuando un dictamen a discusión se haya aprobado por unanimidad, se elija a un solo orador para que presente el proyecto ante el Pleno. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 22 de marzo de 2017.

9) (121) Que reforma los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Édgar Romo García (PRI, Nuevo León) en sesión de fecha martes 7 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de

febrero de 2017, Propuso Incluir la figura de “propuestas de adición” en la etapa de discusión de los dictámenes de ley o decreto en la Cámara de Diputados. Aprobada con fecha 12 de diciembre de 2017.

10) (127) Que reforma el artículo segundo transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena, Yucatán) en sesión jueves 16 de febrero de 2017. Turno recibido el viernes 17 de febrero de 2017, Propuso Mantener en su encargo a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, que se encontraban en funciones antes de la entrada en vigor del decreto en materia de combate de la corrupción, y cuyo encargo cuenta con vigencia. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de enero de 2017.

11) (88) Minuta que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputados y senadores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión; y por el diputado y el Senador presidente de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en sesión de fecha viernes 30 de septiembre de 2016. Turno recibido el viernes 30 de septiembre de 2016. Propuso dotar de autonomía técnica y de gestión, así como de presupuesto para ser un medio público, al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen aprobado por la Comisión, en el primer reinicio de la Octava Reunión Ordinaria (iniciada el jueves 27 de octubre de 2016), de fecha miércoles 9 de noviembre de 2016. Aprobado por la Cámara de

Diputados en Sesión de Pleno de fecha jueves 8 de diciembre de 2016, devuelta a la Cámara de Senadores donde fue aprobada en Sesión de Pleno de fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 2016.

12) (103) Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Proyecto de Decreto presentado en la Cámara de Senadores (cámara de origen), por los senadores: Mario Delgado Carrillo (PRD, Distrito Federal [Ciudad de México]); Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN, Lista Nacional) y Enrique Burgos Castillo (PRI, Querétaro), en sesión de fecha martes 27 de septiembre de 2016. Turno recibido el jueves 17 de noviembre de 2016. Propuso homologar los conceptos de “Entidades Federativas” y “Ciudad de México”, para que se encuentren en consonancia con la reforma política del Distrito Federal (Ciudad de México - CDMX).

Dictamen aprobado por la Comisión, en la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016; Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión de Pleno de fecha miércoles 5 de abril de 2017, no fue turnada a la Cámara de Senadores, por ser la Cámara de Diputados la cámara revisora. Ley Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 2 de mayo de 2017.

13) (125) Minuta Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados y senadores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y Diputado y Senador presidente de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores (LXIII Legislatura), en sesión de fecha martes 14 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 15 de febrero de 2017, Propuso armonizar el Reglamento en congruencia a las modificaciones aprobadas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, e incorporar los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia, oportunidad y pleno respeto a los derechos fundamentales, estableciendo mecanismos para su cumplimiento; ampliar el glosario de términos

con los términos órgano rector y al medio de comunicación; incorporar la figura de la defensoría de audiencia; especificar el objetivo del Canal del Congreso resaltando que el sentido principal de su creación es la difusión del trabajo legislativo y parlamentario del Poder Legislativo Federal; favorecer el acceso a los contenidos legislativos de personas con discapacidad, con la incorporación de la guía electrónica de programación para personas ciegas y débiles visuales; ampliar la explicación de la Comisión Bicameral como representante de las fuerzas políticas e ideológicas, que a su vez representan a la población; crear una figura del consejo consultivo ciudadano más ciudadana, plural e incluyente, que coadyuvará con la independencia editorial y las reglas de inclusión; y, fortalecer el apartado de transparencia, la rendición de cuentas y las responsabilidades de los servidores públicos del canal, normando la obligación de preservar los acervos videográficos de valor histórico legislativo. Aprobada con fecha 23 de febrero de 2017.

Capítulo II. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo aprobados en comisión y no aprobados aún por el pleno de la Cámara de Diputados

Sin documentos.

Capítulo III. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo desechados por dictamen negativo

1) (107) Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Distrito Federal [Ciudad de México]), en sesión de fecha martes 29 de noviembre de 2016. Turno recibido el miércoles 30 de noviembre de 2016. Propuso crear la Comisión de Asuntos Político - Electorales. Dictamen Negativo, aprobado por la Comisión, en el primer reinicio de la Novena Reunión Ordinaria (iniciada el martes 21 de febrero de 2017), de fecha martes 28 de febrero de 2017. Asunto concluido. Martes 28 de febrero de 2017.

Título 5

Avance en el programa anual de trabajo

Conforme lo dispone nuestro Reglamento y en función a las obligaciones constitucionales de quienes integra-

mos este cuerpo colegiado auxiliar de apoyo legislativo, hemos venido realizando las acciones que al efecto impulsan en conjunto el trabajo de nuestra Comisión, generando con esto, más avances en los objetivos programados originalmente, y abriendo canales para generar consensos para el seguimiento de diversos temas pendientes:

1. En cuanto a la continuidad de los trabajos de las legislaturas que nos han precedido, cabe señalar que durante este periodo se logró concretar lo planeado.
2. Así mismo, aprobamos la autonomía técnica y de gestión para el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Durante este periodo, se han aprobado propuestas cuyo objetivo ha sido el aplicar procesos ejecutivos más eficientes, así como la generación de tecnologías de información que sin duda agilizarán las actividades legislativas y parlamentarias.
4. Hemos dado seguimiento a las peticiones, dándoles puntual respuesta conforme al marco legal a las consultas y opiniones, conforme al marco legal que nos compete y bajo un profesionalismo ágil en el que se den los elementos que aportan el esclarecimiento de las dudas que generaron la consulta.

Título 6

Resumen de actas de reuniones

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del numeral 3, del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados que conforman esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, acordaron la celebración de tres reuniones ordinarias y de dos reuniones extraordinarias de trabajo legislativo, durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

Capítulo I. Séptima reunión ordinaria

Celebrada el jueves 29 de septiembre de 2016, en las instalaciones del salón A, en el área de mezanine del edificio G de este Palacio Legislativo.

Para esta reunión de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Fue aprobada por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo 2016-2017.

En esta misma reunión, fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes el Calendario de Reuniones de Trabajo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo 2016-2017.

Asimismo, y de igual manera, fue aprobado el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para finalmente aprobar la Solicitud de Opinión a la Junta de Coordinación Política sobre las propuestas en materia de inscripción de Letras de Oro, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo.

Se dio por concluida esa séptima reunión ordinaria, misma a la cual asistieron los siguientes legisladores:

- Lista de asistencia:

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Cristina Sánchez Coronel (secretaria, PRI, México); Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (Integrante, PRI, Yucatán); Jorge Triana Tena (presidente, PAN, Ciudad de México); Édgar Romo García (secretario, PRI, Nuevo León); Santiago Torreblanca Engell (secretario, PAN, CDMX); Francisco Martínez Neri (secretario, PRD, Oaxaca); Rogerio Castro Vázquez (Integrante, Morena, Yucatán); Mario Braulio Guerra Urbiola (Integrante, PRI, Querétaro); Macedonio Salomón Tamez Guajardo (Integrante, Movimiento Ciudadano, Jalisco) y Oscar Valencia García (Integrante, PRI, Oaxaca).

- Faltantes: Jesús Sesma Suárez (secretario, PVEM, Jalisco); Antonio Amaro Cancino (secretario, PRI, Oaxaca); María Gloria Hernández Madrid (integrante, PRI, Hidalgo); Omar Ortega Álvarez (integrante, PRD, México); Esthela de Jesús Ponce Beltrán (integrante, PRI, Baja California Sur); Diego Valente Valera Fuentes (integrante, PVEM, Chiapas).

Capítulo II. Octava reunión ordinaria

a) Inicio. Celebrado el jueves 27 de octubre de 2016 en las instalaciones del mezanine norte del edificio A de este Palacio Legislativo.

Esta reunión fue declarada con Carácter de Permanente por la votación afirmativa de la mayoría de las diputadas y diputados presentes, realizando en esta primera fase, las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que adicionó un inciso d), al numeral 1 del artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo fue crear la Unidad Técnica de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.

Fue también aprobado el dictamen por el que se emite el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo.

En esta primera fase, en virtud del tiempo y dada la convocatoria para el inicio de Sesión del Pleno de esta Cámara, el diputado presidente Jorge Triana Tena, propuso constituir la misma como reunión con Carácter de Permanente, propuesta que es apoyada por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, y se acuerda que se les hará llegar la Convocatoria respectiva para el reinicio a sus respectivos despachos.

b) Reinicio y clausura. Celebrado el martes 8 de noviembre de 2016 en las instalaciones del salón D, situado en el área de mezanine del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante el reinicio de esta octava ordinaria, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tuvo como objetivo el otorgar autonomía técnica y de gestión al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En este mismo reinicio de reunión ordinaria de trabajo legislativo, fue aprobado también por la mayoría de las diputadas y diputados presentes el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se refor-

man y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de aspectos relacionados con las reglas de Transparencia y Parlamento Abierto.

Concluyendo en acto seguido la octava reunión ordinaria, misma a la cual asistieron los siguientes legisladores:

- Lista de asistencia:

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos Diputados: Cristina Sánchez Coronel (secretaria, PRI, México); María Gloria Hernández Madrid (integrante, PRI, Hidalgo); Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (integrante, PRI, Yucatán); Esthela de Jesús Ponce Beltrán (integrante, PRI, Baja California Sur); Jorge Triana Tena (presidente, PAN, Ciudad de México); Édgar Romo García (secretario, PRI, Nuevo León); Santiago Torreblanca Engell (secretario, PAN, Ciudad de México); Francisco Martínez Neri (secretario, PRD, Oaxaca); Antonio Amaro Cancino (secretario, PRI, Oaxaca); Rogerio Castro Vázquez (integrante, Morena, Yucatán); Mario Braulio Guerra Urbiola (integrante, PRI, Querétaro); Omar Ortega Álvarez (integrante, PRD, México); Macedonio Salomón Tamez Guajardo (integrante, Movimiento Ciudadano, Jalisco); Oscar Valencia García (integrante, PRI, Oaxaca) y Diego Valente Valera Fuentes (integrante, PVEM, Chiapas).

- Faltantes: Jesús Sesma Suárez (secretario, PVEM, Jalisco).

Capítulo III. Novena reunión ordinaria

a) Inicio. Celebrado el martes 28 de febrero de 2017 en las instalaciones del salón D, ubicadas en el área de mezanine del edificio G de este Palacio Legislativo.

Esta reunión fue igualmente declarada con Carácter de Permanente por la votación afirmativa de la mayoría de las diputadas y diputados presentes, al inicio de su celebración.

Durante esta primera fase de la novena ordinaria, se realizaron las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el dictamen en sentido negativo a diversas iniciativas con proyectos de decreto que

propusieron la creación de nuevas comisiones ordinarias.

Fue también aprobado, el dictamen en sentido negativo a diversas iniciativas con proyecto de decreto que propusieron la inscripción con letras de oro, de distintos nombres y apotegmas en el Muro de Honor del salón de sesiones de esta Cámara.

De igual manera, se aprobó el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Municipal.

En esta primera fase, como se refirió al inicio de este inciso, el diputado presidente Jorge Triana Tena propuso constituir esta reunión con carácter de permanente, propuesta que fue apoyada por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, razón por la que se dio por concluida.

b) Reinicio y Clausura. Celebrada el martes 7 de marzo de 2017 en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante el reinicio de esta novena ordinaria, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género.

En este mismo reinicio fue aprobado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de difusión y transparencia legislativa.

Concluyendo en acto seguido la novena reunión ordinaria, misma a la cual asistieron los siguientes legisladores:

- Lista de asistencia:

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Cristina Sánchez Coronel (secretaria, PRI, México); María Gloria Hernández Madrid (integrante, PRI, Hi-

dalgo); Jorge Triana Tena (presidente, PAN, Ciudad de México); Édgar Romo García (secretario, PRI, Nuevo León); Santiago Torreblanca Engell (secretario, PAN, Ciudad de México); Francisco Martínez Neri (secretario, PRD, Oaxaca); Jesús Sesma Suárez (secretario, PVEM, Jalisco); Rogerio Castro Vázquez (integrante, Morena, Yucatán); Mario Braulio Guerra Urbiola (integrante, PRI, Querétaro) y Oscar Valencia García (integrante, PRI, Oaxaca).

- Faltantes: Esthela de Jesús Ponce Beltrán (integrante, PRI, Baja California Sur); Antonio Amaro Cancino (secretario, PRI, Oaxaca); Omar Ortega Álvarez (integrante, PRD, México); Macedonio Salomón Tamez Guajardo (integrante, Movimiento Ciudadano, Jalisco);

Capítulo V. Tercera reunión extraordinaria

Celebrada el miércoles 7 de diciembre de 2016 septiembre de 2016, en las instalaciones del mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Para esta reunión de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos, presentadas por las diputadas y diputado, Ivonne Aracely Ortega Pacheco (PRI), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), María Cecilia Romero Castillo (PAN), Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y José Clemente Castañeda Hoeflich (Movimiento Ciudadano).

Capítulo VI. Cuarta reunión extraordinaria

Durante el desarrollo de esta reunión ordinaria de trabajo celebrada el miércoles 14 de diciembre de 2016, en las instalaciones del mezanine norte del edificio A, las diputadas y diputados integrantes de esta dictaminadora convenimos en aprobar los siguientes Dictámenes que fueron puestos a nuestra consideración al momento de su debate y análisis, siendo los que a continuación se enumeran:

I. Dictamen por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, otorga la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII sexagésima tercera legislatura, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala;

II. Dictamen a la iniciativa con proyecto decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Dirección de Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Anticorrupción en la Cámara de Diputados;

III. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consonancia con la reforma política de la Ciudad de México.

Asistieron a esta cuarta reunión extraordinaria:

- Lista de asistencia:

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos Diputados: Cristina Sánchez Coronel (secretaria, PRI, México); María Gloria Hernández Madrid (integrante, PRI, Hidalgo); Ivonne Aracely Ortega Pacheco (integrante, PRI, Yucatán); Jorge Triana Tena (presidente, PAN, Ciudad de México); Édgar Romo García (secretario, PRI, Nuevo León); Santiago Torreblanca Engell (secretario, PAN, Ciudad de México); Rogerio Castro Vázquez (integrante, Morena, Yucatán); Mario Braulio Guerra Urbiola (integrante, PRI, Querétaro); Macedonio Salomón Tamez Guajardo (integrante, Movimiento Ciudadano, Jalisco); Oscar Valencia García (integrante, PRI, Oaxaca) y Diego Valente Valera Fuentes (integrante, PVEM, Chiapas).

• Faltantes: Esthela de Jesús Ponce Beltrán (integrante, PRI, Baja California Sur); Francisco Martínez Neri (secretario, PRD, Oaxaca); Jesús Sesma Suárez (secretario, PVEM, Jalisco); Antonio Amaro Cancino (secretario, PRI, Oaxaca); Omar Ortega Álvarez (integrante, PRD, México).

Título 7

Organismos Auxiliares

Capítulo I. Subcomisiones

Esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, se mantiene sin la creación de subcomisiones o algún otro organismo de tipo auxiliar.

Capítulo II. Grupos de trabajo

En cuanto a la integración de Grupos de Trabajo, durante el periodo que se informa, no se generó actividad que requiriera la conformación de organismos de este tipo.

Título 8

Actividades Complementarias

Capítulo I. Viajes oficiales de trabajo

Sin actividades de esta índole durante el periodo que abarca la presentación del este Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII legislatura.

Capítulo II. Publicaciones y documentos

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, no ha generado instrumentos o medios impresos de este tipo a la fecha.

Capítulo III. Foros, audiencias, consultas y seminarios

Sin celebración de estas actividades durante el periodo comprendido entre el jueves 1 de septiembre de 2016, al martes 28 de febrero de 2017.

Título 9

Recursos

Esta comisión ha ejercido los recursos asignados en apego a los principios de transparencia, control y austeridad, que rigen en la Cámara de Diputados.

Capítulo I. Fondo fijo

En el periodo que comprende este informe, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias cuenta con una asignación mensual como se expresa a continuación:

Fondo Fijo, Gastos de Operación y Vales de Alimentos asignados a la CRRyPP, de septiembre de 2016 a febrero de 2017

	Varios	Pasajes	Gastos Menores	Pagado
Septiembre de 2016	\$5,553. ⁰²	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$5,553. ⁰²
Octubre de 2016	\$3,212. ⁰²	\$1,900. ⁰²	\$0. ⁰⁰	\$5,112. ⁰²
Noviembre de 2016	\$8,466. ⁰¹	\$1,900. ⁰⁰	\$950. ⁰⁰	\$11,316. ⁰¹
Diciembre de 2016	\$11,045. ⁰⁸			\$11,045. ⁰⁸
Enero de 2017	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰
Febrero de 2017	\$6,273. ⁰⁸	\$1,900. ⁰⁰	\$950. ⁰⁰	\$9,123. ⁰⁸
Total:	\$42,150.⁰⁸			

Capítulo II. Gastos de operación

Durante el periodo relativo al segundo semestre de 2016, se ejercieron un total de:

Techo Presupuestal asignado a la CRRyPP de septiembre a diciembre del 2016

Cantidad	Ejercido	Comprobado	Concepto	No Ejercido
\$144,000. ⁰⁰	\$787,600. ⁰²	\$417,600. ⁰²	Servicios de Consultoría en materia legislativa y parlamentaria, de enero a diciembre de 2016. Contrato anual: DGAJ-016/2016.	\$0. ⁰⁰

Durante el periodo relativo al primer bimestre de 2017, se ejercieron un total de:

Techo Presupuestal asignado a la CRRyPP de enero a febrero del 2017

Cantidad	Ejercido	Comprobado	Concepto	No Ejercido
\$72,000. ⁰⁰	\$72,000. ⁰⁰	\$72,000. ⁰⁰	Servicios de Consultoría en materia legislativa y parlamentaria, de enero a febrero de 2017. Contrato anual: DGAJ 052/2017.	\$360,000. ⁰⁰

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de marzo de 2018

Firmamos para constancia el presente informe, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

Diputados: Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, secretarios; José Hugo Ángel Olvera (rúbrica), Mario Braulio Guerra Urbiola (rúbrica), Mario David Mex Albornoz (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Óscar Valencia García.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MIÉRCOLES 1 DE MARZO AL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

Título 1

Datos Generales

Las diputadas y diputados federales a la LXVIII Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados que integramos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, órgano de dictamen legislativo creado por el pleno de esta Cámara; de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 40, en relación con el inciso b), numeral 6 del artículo 45, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rendimos a la ciudadanía en general el presente informe de actividades legislativas.

A este órgano de dictamen de régimen interior, le corresponde la resolución de todos los proyectos de leyes, decretos, consultas y estudios cuya finalidad sea reformar la normatividad orgánica y reglamentaria interna de esta Cámara del honorable Congreso de la Unión, así como la resolución de las propuestas sobre

condecoraciones que se otorguen a ciudadanos, en nombre de este órgano del Poder Legislativo; además, de las atribuciones de atención de asuntos que competan al régimen parlamentario interno de esta soberanía.

De lo anterior y con fundamento en lo que establece el 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en este acto rendimos el presente Segundo Informe Semestral de Actividades legislativas generado por este órgano de dictamen interior, correspondiente a las acciones generadas durante el periodo comprendido del miércoles 1 de marzo de 2017 al jueves 31 de agosto del mismo año.

Capítulo I

Introducción

Conforme lo han dispuesto las obligaciones constitucionales y reglamentarias, este órgano de dictamen ha ido desarrollando sus trabajos legislativos de acuerdo a las atribuciones legales y reglamentarias que le son atribuibles, motivo por el cual, entre otros, comparte a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la ciudadanía en general, el presente documento a través del cual se enlistan las actividades realizadas por las diputadas y diputados que la integran.

Capítulo II

Fundamento Legal

De conformidad con lo señalado por la fracción I del apartado A del artículo 6 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 40, numeral 2, incisos a), b) y c), y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 150, numeral 1, fracción X, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y del artículo 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, hacemos del conocimiento en general, el presente Segundo Informe del Segundo Año, conforme el desarrollo de los siguientes:

Capítulo III

Antecedentes Generales

-La Junta de Coordinación Política de esta soberanía emitió el martes 29 de septiembre de 2015, el acuerdo por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4372-IV (Anexo VI), y que incluyó el listado de integración de las Juntas Directivas de Comisiones ordinarias en esta legislatura.

-Este acuerdo fue la base original para la conformación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias durante la LXIII Legislatura, quedando integrada su Junta Directiva por los diputados: Jorge Triana Tena, como presidente (Ciudad de México, PAN); Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), Cristina Sánchez Coronel (PRI, estado de México) y Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México), como secretarios, listado de integración que se encuentra publicado en el Anexo-V de la Gaceta Parlamentaria número 4377-V, de fecha martes 6 de octubre de 2015 (página 47).

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/oct/20151006-V.pdf>

-Siendo lo anterior, los legisladores que conformaban la Junta Directiva de este órgano de apoyo legislativo acordaron citar a los diputados integrantes a efecto de celebrar su reunión de instalación el martes 13 de octubre del 2015; reunión de trabajo a la que acudieron las diputadas y diputados que a continuación se mencionan: Jorge Triana Tena (PAN), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), Cristina Sánchez Coronel (PRI) y Santiago Torreblanca Engell (PAN); Rogerio Castro Vázquez (Morena), Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN), María Gloria Hernández Madrid (PRI), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI), Jesús Sesma Suárez (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) y Diego Valente Valera Fuentes (PVEM), en su carácter de integrantes.

-Con fecha viernes 16 de octubre de 2015, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4385 el

comunicado de la Junta de Coordinación Política, que hizo del conocimiento las modificaciones en la integración de comisiones ordinarias, acuerdo a través del cual se desprendió la designación como secretario de la Junta Directiva de esta Comisión que informa, del diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

-De igual manera, la Mesa Directiva de esta Cámara comunicó a través de oficio D.G.P.L. 63-II-8-0290, de fecha martes 10 de noviembre de 2015, la modificación en la integración de esta Comisión, informando a su presidencia sobre el alta como secretario de esta Junta Directiva del diputado Francisco Martínez Neri, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

-Con fecha jueves 10 de diciembre de 2015, la presidencia de este órgano de apoyo legislativo recibió oficio número D.G.P.L. 63-II-8-0443, de fecha 8 de diciembre del mismo año, a través del cual la secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó de la comunicación de la Junta de Coordinación Política en el cual acordó realizar modificaciones en la integración de esta comisión, dando de alta a una diputada y a tres diputados: Antonio Amaro Cancino (PRI), Óscar Valencia García (PRI), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) y Samuel Alexis Chacón Morales (PRI), como integrantes.

-Con fecha jueves 10 de marzo de 2016, la presidencia de este órgano de apoyo legislativo, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, recibió nuevamente oficio de la secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara, identificado con el número D.G.P.L. 63-II-8-0964, de fecha 10 de marzo del mismo año, mediante el cual hizo del conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, se modificaba nuevamente la integración de esta dictaminadora, informando de la baja como integrante del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

-Siendo así, el viernes 3 de febrero de 2017, fue recibida en la oficialía de partes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

oficio D.G.P.L. 63-II-8-2983, a través del cual se hizo del conocimiento acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se comunica la modificación de la integración de esta dictaminadora, causando baja el diputado Diego Valente Valera Fuentes (como integrante, PVEM).

Capítulo IV

Antecedentes del periodo que se informa

-Con fecha jueves 23 de marzo de 2017, la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, mediante oficio número D.G.P.L 63-II-8-3396, comunicó a esta dictaminadora sobre la modificación en su integración, informando de la baja como integrante de la misma, del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (PMC).

-De igual manera y mediante el mismo número de oficio de fecha jueves 23 de marzo de 2017, la secretaria de la Mesa Directiva comunicó a esta presidencia, sobre el alta como integrante de esta Comisión del diputado Luis Ernesto Munguía González (PMC).

-Conforme se hizo del conocimiento de esta soberanía, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-8-3513, de fecha martes 18 de abril de 2017, se informó que el diputado Luis Ernesto Munguía González (integrante MC), causaba baja.

-Siendo también que, mediante el mismo oficio recibido en esta Comisión con fecha martes 18 de abril de 2017, se informó que el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco causaba alta (como integrante MC).

Título 2

Conformación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIII Sexagésima Tercera Legislatura

Capítulo I

Junta Directiva

Actualmente, nuestra Junta Directiva se conforma por la ciudadana legisladora y ciudadanos legislado-

res en su calidad de secretarios, que a continuación se enlistan:

Junta Directiva

Diputados Jorge Triana Tena, presidente (PAN, Ciudad de México); Édgar Romo García (PRI, Nuevo León), Cristina Sánchez Coronel (PRI, estado de México), Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México), Francisco Martínez Neri (PRD, Oaxaca) y Jesús Sesma Suárez (PVEM, Jalisco), secretarios.

Capítulo II

Integrantes

Asimismo, la estructura de nuestros integrantes se encuentra conforme al listado siguiente:

Diputados Antonio Amaro Cancino (PRI, Oaxaca), Rogerio Castro Vázquez (Morena, Yucatán), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), María Gloria Hernández Madrid (PRI, Hidalgo), Omar Ortega Álvarez, (PRD, estado de México), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI, Baja California Sur), Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC, Jalisco) y Óscar Valencia García (PRI, Oaxaca).

Título 3

Relación de documentos legislativos turnados

Capítulo I

Iniciativas con proyecto de decreto turnadas

1. (132) Que reforma el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jonadab Martínez García (MC, Jalisco), en sesión de fecha martes 28 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de marzo de 2017. Propuso Circular el proyecto de dictamen entre las diputadas y diputados que conforman la dictaminadora, así como con el diputado, diputada o diputados iniciantes.

2. (133) Que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Ciudad de México), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 3 de marzo de 2017. Propuso que los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos constitucionales continúen en su encargo por cuatro años desde la fecha de su designación, y que puedan designarse para un periodo posterior más.

3. (134) Que crea el reconocimiento de la medalla al mérito: “Mujeres Valor de México”, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz (Panal, Nuevo León), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 3 de marzo de 2017. Propuso crear la medalla “Mujeres Valor de México”.

4. (135) Proposición con punto de acuerdo, respecto de la minuta que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena, Veracruz) en sesión de fecha miércoles 8 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Respecto de la denominación de la comisión de la Ciudad de México.

5. (136) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Blandina Ramos Ramírez (Morena, Puebla) en sesión de fecha jueves 16 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 17 de marzo de 2017. Propuso cambiar el nombre para que quedara como Comisión de Pesca y Acuicultura.

6. (138) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES, Sonora) en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso la verificación de quórum durante la sesión de pleno.

7. (139) Que reforma los artículos 213 y 244 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (MC, Jalisco), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso que los documentos creados por las comisiones se sitúen dentro del principio de transparencia y acceso a la información pública.

8. (140) Proposición con punto de apara rendir un homenaje al escritor Juan Rulfo en el centenario de su natalicio a conmemorarse el próximo 16 de mayo 2017, presentado por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI, Jalisco), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017.

9. (141) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos (PAN, estado de México), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso establecer obligaciones al órgano técnico de las Finanzas Públicas, así como una nueva conformación orgánica.

10. (142) Proposición con punto de acuerdo por el que se conmemora el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, presentada por el diputado Xitlalic Ceja García (PRI, Puebla) en sesión de fecha jueves 30 de marzo de 2017. Turno recibido el lunes 3 de abril de 2017. Propuso que se conmemorara el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, del escritor Gabriel García Márquez.

11. (143) Que reforma al artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada

por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Ciudad de México) en sesión de fecha jueves 6 de abril de 2017. Turno recibido el viernes 7 de abril de 2017. Propuso que el segundo periodo ordinario se extienda hasta el mes de junio de cada año.

12. (144) Que reforma el artículo 25 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES, Sonora) en sesión de fecha jueves 6 de abril de 2017. Turno recibido el viernes 7 de abril de 2017. Propuso que el presidente de la Cámara permita el acceso a la fuerza pública para la ejecución del mandato judicial.

13. (145) Que adiciona el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM, Chiapas) en sesión de fecha martes 18 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 19 de abril de 2017. Propuso el fomento de la paridad de género en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

14. (146) Que expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN, Hidalgo) en sesión de fecha martes 18 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 19 de abril de 2017. Propuso la reestructuración de un nuevo reglamento de transparencia y acceso a la información pública, así como de protección a datos personales, conforme a las reformas del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15. (147) Que reforma el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz (Morena, Ciudad de México), en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Propuso que a las comisiones se les requiera un plazo distinto para dictaminar, sin perjuicio de las prórrogas establecidas.

16. (148) Que reforma el artículo 39 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto

Martínez Urincho (PRD, Ciudad de México), en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Propuso cambiar el nombre a la Comisión Especial para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas, a Comisión Ordinaria para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas.

17. (149) Que adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Francisco Javier Pinto Torres (Panal, Colima), en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Propuso que los diputados deben abstenerse de obtener, exigir o solicitar para sí o para cualquier otra persona parte del sueldo o remuneración de algún subalterno.

18. (150) Para que se inscriba con letras de oro el nombre de “Gregorio Torres Quintero”, maestro ejemplar y creador del método onomatopéyico, presentada por la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PRD, Colima) en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017.

19. (151) Proposición con punto de acuerdo relativo a la creación del Consejo Fiscal, presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández (PAN, Baja California), en sesión de fecha martes 28 de marzo de 2017. Turno recibido el jueves 27 de abril de 2017. Propuso crear el Consejo Fiscal.

20. (152) Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD, Ciudad de México), en sesión de fecha jueves 27 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 3 de mayo de 2017. Propuso Integrar al Reglamento de la Cámara de Diputados el título sexto que corresponde a la aplicación del programa Diputada Amiga/ Diputado Amigo.

21. (153) Para inscribir con letras de oro los nombres de “Mariano Otero” y “Manuel Crescencio García Rejón”, presentada por el diputado César Camacho Quiroz (PRI, estado de México), en sesión de fecha martes 9 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 11 de mayo de 2017.

22. (154) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Juan Rulfo”, presentada por la diputada Eloísa Chavarrías Barajas (PAN, Colima), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017.

23. (155) Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (MC, Jalisco), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la inclusión de la figura de “inmunidad parlamentaria”.

24. (156) Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Susana Corrella Platt (PRI, Sonora), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la creación de la Comisión de Minería.

25. (157) Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN, Jalisco), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso armonizar con los conceptos Ciudad de México las disposiciones del Reglamento.

26. (158) Que reforma los artículos 6, 21, 146 y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Edna Ilena Dávalos Elizondo (PRI, Coahuila), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la integración de las comisiones legislativas, conforme al principio de equidad de género.

27. (159) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Batallas de Celaya”, presentada por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN, Guanajuato) en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017.

28. (160) Que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sofía González Torres (PVEM, Chiapas) en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que en el nombre de la iniciativa se estableciera la materia que regula.

29. (161) Que adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI, Yucatán), en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso incluir el derecho de los diputados para hacer gestiones a favor de los ciudadanos.

30. (162) Que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio (Morena, Ciudad de México), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que las reservas hechas por los legisladores a los dictámenes durante la discusión en lo particular sean difundidas en las pantallas de las curules.

31. (163) Que reforma y adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Víctor Manuel Silva Tejada (PRI, Michoacán), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que el informe anual de las comisiones se envíe a más tardar el último día de la legislatura.

32. (164) Que reforma los artículos 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que en la integración de las comisiones se haga con un miembro de cada grupo parlamentario.

33. (165) Que reforma y adiciona los artículos 44, 90 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el

diputado Daniel Torres Cantú (Nuevo León, sin grupo parlamentario), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que la Jucopo designe entre los miembros de las juntas directivas de comisión, a quien deberá fungir como presidente, cuando éste se ausente de su encargo por más de un mes.

34. (167) Que modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Francisco Martínez Neri (PRD, Oaxaca), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 14 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 16 de junio de 2017. Propuso que cualquier diputado pueda pedir la verificación de quórum durante la sesión respectiva.

35. (168) Con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 a 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017. Propuso que las comisiones se integren conforme a los principios de equidad y paridad de género.

36. (169) Con proyecto de decreto que crea el reconocimiento Hermila Galindo Acosta y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

37. (170) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

38. (171) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Co-

misión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

Capítulo II

Minutas con proyecto de decreto turnadas

1. (136) Minuta que reforma y deroga diversos párrafos del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Eviel Pérez Magaña (PRI, Oaxaca) en sesión de fecha martes 7 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Propuso que el primero de septiembre de cada año, en la apertura de las sesiones ordinarias del primer período del Congreso, el presidente de la República presentará un informe del estado que guarda la administración pública del país; propone que, en dicha sesión, hará uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos que concurren, representados en el Congreso. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y cada una de ellas no excederá de quince minutos.

Capítulo III

Proposiciones con puntos de acuerdo turnadas

1. (135) Punto de Acuerdo relativo a la minuta enviada por la Cámara de Senadores sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena, Veracruz), en sesión de fecha miércoles 8 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Exhorto a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México.

2. (140) Proposición con punto de acuerdo para rendir un homenaje al escritor Juan Rulfo en el cente-

nario de su natalicio, a conmemorarse el próximo 16 de mayo 2017, presentado por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI, Jalisco), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017.

3. (142) Proposición con punto de acuerdo por el que se conmemora el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, presentada por el diputado Xitlalic Ceja García (PRI, Puebla) en sesión de fecha jueves 30 de marzo de 2017. Turno recibido el lunes 3 de abril de 2017. Propuso que se conmemorara el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, del escritor Gabriel García Márquez.

4. (151) Proposición con punto de acuerdo relativo a la creación del Consejo Fiscal, presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández (PAN, Baja California), en sesión de fecha martes 28 de marzo de 2017. Turno recibido el jueves 27 de abril de 2017. Propuso crear el Consejo Fiscal.

Capítulo IV

Documentos legislativos precluidos

a) (132) Que reforma el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jonadab Martínez García (MC, Jalisco), en sesión de fecha martes 28 de febrero de 2017. Turno recibido el miércoles 1 de marzo de 2017. Propuso establecer que el presidente de la Junta Directiva de las Comisiones circule la propuesta de dictamen al diputado o diputada iniciante, con al menos cinco días de anticipación a la reunión en que se prevea su discusión y votación. Precluida con fecha viernes 29 de septiembre de 2017.

b) (136) Minuta que reforma y deroga diversos párrafos del artículo 7o de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Eviel Pérez Magaña (PRI, Oaxaca) en sesión de fecha martes 7 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Propuso que el primero de septiembre de cada año, en la apertura de las sesiones ordinarias del primer período del Congreso, el presidente de la República presentará un informe del estado que guarda la administración pública del país; propone que, en di-

cha sesión, hará uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos que concurren, representados en el Congreso. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y cada una de ellas no excederá de quince minutos. Precluida, con fecha lunes 24 de julio de 2017.

c) (133) Que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Ciudad de México), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 3 de marzo de 2017. Propuso que los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos constitucionales, continúen en su encargo por cuatro años desde la fecha de su designación, y que puedan designarse para un periodo posterior más.

d) (134) Que crea el reconocimiento de la medalla al mérito: “Mujeres Valor de México”, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz (Panal, Nuevo León), en sesión de fecha jueves 2 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 3 de marzo de 2017. Propuso crear la medalla “Mujeres Valor de México”.

e) (136) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Blandina Ramos Ramírez (Morena, Puebla) en sesión de fecha jueves 16 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 17 de marzo de 2017. Propuso cambiar el nombre para que quedara como Comisión de Pesca y Acuicultura.

f) (138) Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES, Sonora) en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso la verificación de quórum durante la sesión de pleno.

g) (139) Que reforma los artículos 213 y 244 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (MC, Jalisco), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso que los documentos creados por las comisiones, se sitúen dentro del principio de transparencia y acceso a la información pública.

h) (140) Proposición con punto de acuerdo para rendir un homenaje al escritor Juan Rulfo en el centenario de su natalicio a conmemorarse el próximo 16 de mayo 2017, presentado por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI, Jalisco), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017.

i) (141) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos (PAN, estado de México), en sesión de fecha jueves 23 de marzo de 2017. Turno recibido el viernes 24 de marzo de 2017. Propuso establecer obligaciones al órgano técnico de las Finanzas Públicas, así como una nueva conformación orgánica.

j) (142) Proposición con punto de acuerdo por el que se conmemora el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, presentada por el diputado Xitlalic Ceja García (PRI, Puebla) en sesión de fecha jueves 30 de marzo de 2017. Turno recibido el lunes 3 de abril de 2017. Propuso que se conmemorara el cincuentenario de la primera edición de la novela *Cien años de soledad*, del escritor Gabriel García Márquez.

k) (143) Que reforma al artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada

por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, Ciudad de México) en sesión de fecha jueves 6 de abril de 2017. Turno recibido el viernes 7 de abril de 2017. Propuso que el segundo periodo ordinario se extienda hasta el mes de junio de cada año.

l) (144) Que reforma el artículo 25 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES, Sonora) en sesión de fecha jueves 6 de abril de 2017. Turno recibido el viernes 7 de abril de 2017. Propuso que el presidente de la Cámara permita el acceso a la fuerza pública para la ejecución del mandato judicial.

m) (145) Que adiciona el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM, Chiapas) en sesión de fecha martes 18 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 19 de abril de 2017. Propuso el fomento de la paridad de género en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

n) (147) Que reforma el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz (Morena, Ciudad de México) en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Propuso que a las comisiones se les requiera un plazo distinto para dictaminar, sin perjuicio de las prórrogas establecidas.

o) (148) Que reforma el artículo 39 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho (PRD, Ciudad de México), en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Propuso cambiar el nombre a la Comisión Especial para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas, a Comisión Ordinaria para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas.

p) (149) Que adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Francisco Javier Pinto Torres (Panal, Colima), en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017. Pro-

puso que los diputados deben abstenerse de obtener, exigir o solicitar para sí o para cualquier otra persona parte del sueldo o remuneración de algún subalterno.

q) (150) Para que se inscriba con letras de oro el nombre de “Gregorio Torres Quintero”, maestro ejemplar y creador del método onomatopéyico, presentada por la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PRD, Colima) en sesión de fecha martes 25 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 26 de abril de 2017.

r) (151) Proposición con punto de acuerdo relativo a la creación del Consejo Fiscal, presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández (PAN, Baja California), en sesión de fecha martes 28 de marzo de 2017. Turno recibido el jueves 27 de abril de 2017. Propuso crear el Consejo Fiscal.

s) (152) Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD, Ciudad de México) en sesión de fecha jueves 27 de abril de 2017. Turno recibido el miércoles 3 de mayo de 2017. Propuso Integrar al Reglamento de la Cámara de Diputados el título sexto que corresponde a la aplicación del programa Diputada Amiga/ Diputado Amigo.

t) (153) Para inscribir con letras de oro los nombres de “Mariano Otero” y “Manuel Crescencio García Rejón”, presentada por el diputado César Camacho Quiroz (PRI, estado de México) en sesión de fecha martes 9 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 11 de mayo de 2017.

u) (154) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Juan Rulfo”, presentada por la diputada Eloísa Chavarrías Barajas (PAN, Colima), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017.

v) (155) Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (MC, Jalisco), en se-

sión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la inclusión de la figura de “inmunidad parlamentaria”.

w) (156) Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Susana Corella Platt (PRI, Sonora) en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la creación de la Comisión de Minería.

x) (157) Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN, Jalisco), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso armonizar con los conceptos Ciudad de México las disposiciones del Reglamento.

y) (158) Que reforma los artículos 6, 21, 146 y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Edna Ilena Dávalos Elizondo (PRI, Coahuila), en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso la integración de las comisiones legislativas, conforme al principio de equidad de género.

z) (159) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Batallas de Celaya”, presentada por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN, Guanajuato) en sesión de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017.

aa) (161) Que adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI, Yucatán), en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso incluir el derecho de los diputados para hacer gestiones a favor de los ciudadanos.

bb) (162) Que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio (Morena, Ciudad de México) en sesión de la Comisión Permanente de

fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que las reservas hechas por los legisladores a los dictámenes durante la discusión en lo particular, sean difundidas en las pantallas de los curules.

cc) (163) Que reforma y adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Víctor Manuel Silva Tejada (PRI, Michoacán), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que el informe anual de las comisiones se envíe a más tardar el último día de la legislatura.

dd) (165) Que reforma y adiciona los artículos 44, 90 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Daniel Torres Cantú (Nuevo León, sin grupo parlamentario), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que la Jucopo designe entre los miembros de las juntas directivas de comisión, quién deberá fungir como presidente, cuando éste se ausente de su encargo por más de un mes.

ee) (168) Con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 a 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco) en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017. Propuso que las comisiones se integren conforme a los principios de equidad y paridad de género.

ff) (169) Con proyecto de decreto que crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

gg) (170) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”, presentada por la diputada Laura Nereida Plas-

cencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

hh) (171) Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, Jalisco), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 21 de junio de 2017. Turno recibido el viernes 23 de junio de 2017.

Capítulo V

Iniciativas retiradas por sus iniciantes

Sin iniciativas retiradas por sus iniciantes durante el periodo que se informa.

Título 4

Documentos legislativos aprobados

Capítulo I

Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo aprobados en comisión y aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados

1) (135) Proposición con punto de acuerdo, respecto de la minuta que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena, Veracruz) en sesión de fecha miércoles 8 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México.

2) (160) Que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sofía González Torres (PVEM, Chiapas) en sesión de la Comisión Permanente de fecha martes 16 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que en el nombre de la iniciativa se estableciera la materia que regula.

3) (164) Que reforma los artículos 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unido Mexicanos y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN, Ciudad de México), en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de mayo de 2017. Turno recibido el jueves 18 de mayo de 2017. Propuso que en la integración de las Comisiones, se haga con un miembro de cada grupo parlamentario.

4) (135) Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por la Cámara de Senadores sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena, Veracruz), en sesión de fecha miércoles 8 de marzo de 2017. Turno recibido el miércoles 8 de marzo de 2017. Exhorto a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México. Atendido mediante dictamen de fecha 4 de abril de 2017.

Título 5

Avance en el Programa Anual de Trabajo

Esta Comisión dictaminadora de régimen interior ha realizado actividades en apego a las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento de esta Cámara, así como en aquellas contempladas en nuestra Carga Magna, a través de las cuales se ha generado un conjunto de trabajos concordantes con la práctica parlamentaria que rige la vida interna de la Cámara de Diputados, es así; que se han generado los siguientes:

1. Armonización del concepto Ciudad de México en la normativa orgánica y reglamentaria.
2. La implementación de figuras dinámicamente más efectivas en la normatividad reglamentaria, a efecto de agilizar la distribución del trabajo sustancial de las comisiones, a través del envío por medios electrónicos de las iniciativas y los proyectos de dictámenes.

3. El uso cotidiano de las tecnologías de información y comunicación (TIC), como herramientas de difusión de información y agilización de trabajo legislativo, reflejadas en las convocatorias a trabajos, mediante correo electrónico, el cual agiliza la organización y contribuye a un notable ahorro de insumos en papel y otros.

Título 6

Resumen de actas de reuniones

Conforme lo establece la fracción IV del numeral 3 del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados que conforman esta Comisión hemos acordado celebrar diversas reuniones de trabajo legislativo durante el periodo que se informa:

Capítulo I

Novena reunión ordinaria

a) Inicio. Celebrada el martes 28 de febrero de 2017 en las instalaciones del salón D, ubicadas en el área de mezanine del edificio G de este Palacio Legislativo.

Esta reunión fue igualmente declarada con carácter de permanente por la votación afirmativa de la mayoría de las diputadas y diputados presentes, al inicio de su celebración.

Durante esta primera fase de la novena ordinaria, se realizaron las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el dictamen en sentido negativo a diversas iniciativas con proyectos de decreto que propusieron la creación de nuevas comisiones ordinarias.

Fue también aprobado el dictamen en sentido negativo a diversas iniciativas con proyecto de decreto que propusieron la inscripción con letras de oro, de distintos nombres y apotegmas en el Muro de Honor del salón de sesiones de esta Cámara.

De igual manera, se aprobó el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Municipal.

En esta primera fase, como se refirió al inicio de este inciso, el diputado presidente Jorge Triana Tena propuso constituir esta reunión con carácter de permanente, propuesta que fue apoyada por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, razón por la que se dio por concluida.

b) Reinicio y Clausura. Celebrada el martes 7 de marzo de 2017 en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante el reinicio de esta novena ordinaria, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género.

En este mismo reinicio fue aprobado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de difusión y transparencia legislativa.

Concluyendo en acto seguido la novena reunión ordinaria, misma a la cual asistieron los siguientes legisladores:

Lista de Asistencia:

Diputados: Jorge Triana Tena, presidente; Cristina Sánchez Coronel, Édgar Romo García, Santiago Torreblanca Engell, Francisco Martínez Neri y Jesús Sesma Suárez; secretarios. María Gloria Hernández Madrid, Rogerio Castro Vázquez, Mario Braulio Guerra Urbiola y Óscar Valencia García, integrantes.

Faltantes: Antonio Amaro Cancino, secretario; Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Omar Ortega Álvarez y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, integrantes.

Capítulo II

Décima reunión ordinaria

Celebrada el martes 28 de marzo de 2017, llevándose a cabo en esta reunión de trabajo, las siguientes actividades:

Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. (Aprobado por mayoría).

Así como el dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política en Ciudad de México, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional. (Aprobado por mayoría).

Capítulo III

Undécima reunión ordinaria

Esta reunión ordinaria de trabajo no pudo ser llevada a cabo por falta de quórum de las diputadas y los diputados que la conforman, que al no asistir, conforme a la normatividad reglamentaria se generó un acta en la que se hizo constatar esta circunstancia, con fecha 11 de julio de 2017.

Dejan constancia de su asistencia el diputado presidente Jorge Triana Tena (PAN) y el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), integrante, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Para los efectos a que haya lugar.

Capítulo IV

Sexta reunión extraordinaria

En esta reunión, se aprobó el dictamen a las iniciativas de reformas al artículo Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Eco-

nómica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Sistema Nacional de Informática, Estadística y Geografía, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los Contralores de los órganos internos de Control, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

Título 7

Organismos auxiliares

Capítulo I

Subcomisiones

Esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se mantiene sin la creación de subcomisiones o algún otro organismo de tipo auxiliar.

Capítulo II

Grupos de trabajo

En cuanto a la integración de grupos de trabajo, durante el periodo que se informa, no se generó actividad que requiriera la conformación de organismos de este tipo.

Título 8

Actividades complementarias

Capítulo I

Viajes oficiales de trabajo

Sin actividades de esta índole durante el periodo que abarca la presentación del este Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII legislatura.

Capítulo II

Publicaciones y documentos

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias no ha generado instrumentos o medios impresos de este tipo a la fecha.

Capítulo III

Foros, audiencias, consultas y seminarios

Sin celebración de estas actividades durante el periodo comprendido del jueves 1 de septiembre de 2016 al martes 28 de febrero de 2017.

Título 9

Recursos

Esta Comisión ha ejercido los recursos asignados en apego a los principios de transparencia, control y austeridad, que rigen en la Cámara de Diputados.

Capítulo I

Fondo fijo

En el periodo que comprende este informe, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias cuenta con una asignación mensual como se expresa a continuación:

Fondo Fijo, Gastos de Operación y Vales de Alimentos asignados a la CRRyPP, de marzo a agosto de 2017				
	Varios	Pasajes	Gastos Menores	Pagado
marzo de 2017	\$8,503. ²²	\$1,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$9,553. ²²
abril de 2017	\$5,033. ¹¹	\$1,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$5,033. ¹¹
mayo de 2017	\$4,756. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$4,756. ⁰⁰
junio de 2017	\$9,508. ²²	\$1,900. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$11,408. ²²
julio de 2017	\$7,309. ¹¹	\$1,900. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$9,209. ¹¹
agosto de 2017	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰
Total:	\$39,960.⁵⁵			

Capítulo I

Gastos de operación

Durante el periodo relativo al periodo de marzo a agosto de 2017, mismo que comprende parte del primer semestre, y parte del segundo semestre de este mismo año; durante el mismo, se ejerció un total de:

Techo Presupuestal asignado a la CRRyPP de marzo a agosto del 2017				
Cantidad	Ejercido	Comprobado	Concepto	No Ejercido
\$708,800. ⁰⁰	\$708,800. ⁰⁰	\$708,800. ⁰⁰	Servicios de Consultoría en materia legislativa y parlamentaria, de marzo a agosto de 2017.	\$0. ⁰⁰
			Contrato anual: DG-AJ-052/2017.	

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Firmamos para constancia el presente informe, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

Junta Directiva

Diputados: Jorge Triana Tena, presidente (rúbrica); María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell, Francisco Martínez Neri y Jesús Sesma Suárez secretarios.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, SEXTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165, y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Social presenta al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general el Sexto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de mayo de 2018.

Introducción

El artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos indica que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización

y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el texto de la declaración como un “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse” para un reconocimiento y aplicación universales y efectivos; en ese sentido, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados trabaja todos los días para saldar las deudas que México tiene en la materia.

Los temas que trabaja la comisión distan de ser simples; sea desde perspectivas presupuestarias, políticas o técnicas, en absolutamente ningún momento puede ignorarse la perspectiva de los derechos humanos. En otras palabras, siempre debe encontrarse la forma de que el Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales para asegurar los derechos de los mexicanos, incluso cuando hay un contexto económico adverso.

Además de esas tareas de tipo legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus cuotas, hasta serias preocupaciones por el futuro del sistema pensionario en el país. Y, si bien en ocasiones el trabajo más técnico puede tener una sobrecarga, las puertas de la comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Este informe da cuenta de la gama de actividades que la comisión realizó durante el sexto semestre de la LXIII Legislatura, incluidas las labores legislativas, reuniones entre la junta directiva y el pleno, gestiones de atención a la sociedad, entre otras.

Cada integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la norma, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

1. Integración de la comisión

Al 1 de marzo de 2018, la Comisión de Seguridad Social estaba integrada por los **diputados**:

Araceli Damián González (Morena), **presidenta**; Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Érick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena), Marbella Toledo Ibarra, (Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral, (Nueva Alianza), **secretarios**; Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávalos (PRI), Fabiola Rosas Cuautle (PRI), Silvino Reyes Téllez (PRI), Josué Muñoz Guevara (PRI), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Mariana Trejo Flores (Morena).

Mediante comunicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó de los cambios de integración de la Comisión de Seguridad Social: causando baja en marzo y abril los diputados: Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), Hugo Alejo Domínguez (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Erik Juárez Blanquet (PRD), Delia Guerrero Coronado (PRI) y Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza).

Causando alta diputada Laura Angélica Herrera Márquez (PRI), el 5 de abril; los diputados Hilda Miranda Miranda (PRD), José María Arroyo Juárez (PRD), Claudia Beltrán Salas (PRI), el 12 de abril y 24 de abril respectivamente; y Josefina González Luna (Nueva Alianza), el 15 de mayo de 2018.

Al 31 de mayo de 2018, la Comisión de Seguridad Social quedó integrada de la siguiente manera

Diputados: Araceli Damián González (Morena), presidenta; Pablo Bedolla López (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Claudia Beltrán Salas (PRI), María

Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Hilda Miranda Miranda (PRD), José María Arroyo Juárez (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena), Marbella Toledo Ibarra, (Movimiento Ciudadano), Josefina González Luna (Nueva Alianza), secretarios; Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávalos (PRI), Fabiola Rosas Cuautle (PRI), Laura Angélica Herrera Márquez (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Silvino Reyes Téllez (PRD), Josué Muñoz Guevara (PRD), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Mariana Trejo Flores (Morena).

Por lo tanto, en la actualidad, la comisión está integrada por 22 diputadas y diputados.

Asuntos legislativos turnados a la Comisión de Seguridad Social

Entre las fechas que comprende este informe, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Social un total de 11 asuntos: 1 minuta, 8 iniciativas, 0 proposiciones con punto de acuerdo, 1 acuerdo y 1 informes, los cuales fueron remitidos a los diputados integrantes de la misma en tiempo forma.

A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

2. Relación cronológica de asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la comisión, entre marzo y mayo de 2018

Asunto: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputado Javier Pinto Torres (Nueva Alianza).

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 85 y 101 de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputada Araceli Damián González (Morena).

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones a la Ley del Seguro Social, en el ramo de guardería, con la finalidad de que los hombres derechohabientes de esa institución cuenten con el servicio de guardería para sus hijos.

Promovente: Honorable Congreso de Zacatecas.

Turno: Seguridad Social.

Asunto: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputado José Luis Cardoso Estévez PRI.

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del ISSSTE y de Salud.

Promovente: Diputado Mario Alberto Mata Quintero PRI.

Turno: Seguridad Social y de Salud

Estado: Pendiente.

Asunto: Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos Movimiento Ciudadano.

Turno: Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 64, 65, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel PRI.

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Iniciativa que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido Movimiento Ciudadano.

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

Asunto: Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del ISSSTE, y Federal del Trabajo.

Promovente: Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estado: Pendiente

Asunto: Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, periodo enero-marzo de 2018

Promovente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro/Comisiones de Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Asunto: Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Promovente: Diputada Araceli Damián González (Morena).

Turno: Seguridad Social.

Estado: Pendiente.

3. Reuniones de la comisión convocadas

En el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, la Presidencia de la comisión ha convocado a reuniones de junta directiva y ordinaria de la siguiente manera:

Reunión de junta directiva de 26 de abril

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervidez Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra.

Inasistencia

Diputados: Claudia Beltrán Salas, Hilda Miranda Miranda, José María Arroyo Juárez, Lucía Virginia Meza Guzmán.

Reunión ordinaria, 26 de abril

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervidez Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Jorge Enrique Dávila Flores, Pedro Alberto Salazar Muciño, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Mariana Trejo Flores y Rosa Alicia Álvarez Piñones.

Inasistencia

Diputados: Claudia Beltrán Salas, Lucía Virginia Meza Guzmán, Hilda Miranda Miranda, José María Arroyo Juárez, Josué Muñoz Guevara, Silvino Reyes Téllez, Laura Angélica Herrera Márquez y Fabiola Rosas Cuautle.

4. Actas de las reuniones realizadas y acuerdos aprobados

Reunión ordinaria, 26 de abril

- Anteproyectos de dictámenes y acuerdos aprobados:

- Quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social (periodo septiembre de 2017-febrero de 2018).

- Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social (periodo marzo-mayo de 2018).

- Informe final de la Comisión de Seguridad Social (periodo octubre 2015 a julio de 2018).

5. Recursos financieros

Se cumplió con la debida comprobación de los recursos financieros que se asignaron a la Comisión de Seguridad Social, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las Direcciones Generales de Finanzas y de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable.

La Comisión de Seguridad Social, informa que, al 31 de mayo de 2018, del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2018, tiene un saldo disponible por la cantidad de 288 mil pesos.

6. Gestiones no legislativas

Con el propósito de atender a la población que con frecuencia recurre a esta Comisión, se han realizado diversos trámites, ante las instituciones que enseguida se relacionan:

Gestiones no legislativas en el período 01 de marzo al 31 de mayo

Número de gestiones:

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS.

Tipo de gestión

Médicas: 24.

Pensiones: 3.

Institución: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Tipo de gestión

Médicas: 24.

Pensiones: 1.

Institución: Hospitales generales.**Tipo de gestión:** Médicas: 6.**Institución:** Institutos.**Tipo de gestión:** Médicas: 7.**Institución:** Consar.**Tipo de gestión:** Pensión: 1.**7. Avances respecto al plan de trabajo****Calendario de trabajo (reuniones)**

En el plan de trabajo para 2017-2018 se estableció que se llevarían a cabo por los menos una vez al mes las reuniones de la comisión. En el periodo 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, la Presidencia de la comisión citó a una reunión de junta directiva y a una ordinaria.

A. Reuniones de la junta directiva

26 de abril

29 de mayo

B. Reuniones plenarias

26 de abril

29 de mayo

C. Inasistencias. A continuación, se expone el cuadro de asistencias e inasistencias de las diputadas y diputados de la Comisión.

Reunión de junta directiva, 26 de abril**Asistencias:** 8**Inasistencias**

• Justificadas 0

• Injustificadas 4

Reunión plenaria de la comisión, 26 de abril**Asistencias:** 13**Inasistencias**

• Justificadas 0

• Injustificadas 8.

Eventos de discusión y consulta

Semana Nacional de la Seguridad Social.

Cada año, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de esta comisión, organiza la “Semana Nacional de Seguridad Social”, este importante evento que tiene como objetivo convocar instituciones y dependencias que convergen en el tema, a realizar acciones dirigidas a promover y fortalecer la cultura de la seguridad social, se llevará a cabo los días 4, 11, 18 y 25 de abril del presente.

El último año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Seguridad Social, programó conferencias magistrales sobre seguridad social y la desigualdad, y las repercusiones de la reforma laboral en la seguridad social, que se desarrollaron el 4 de abril, con la participación de la doctora Verónica Montes de Oca, UNAM; el maestro Pablo Yanes, Cepal; la diputada Araceli Damián, presidenta Comisión de Seguridad Social, la doctora María Ascensión Morales, UNAM y el diputado Juan Romero Tenorio.

Para los siguientes días, se programaron talleres prácticos con especialistas del IMSS, ISSSTE y la Consar, sobre las pensiones (generación de transición y generación SAR), créditos Fovissste y modalidades y prestaciones sociales, riesgos de trabajo, enfermedad e invalidez.

La sesión inaugural estuvo presidida por la diputada Araceli Damián González, presidenta Comisión de Seguridad Social Cámara de Diputados, y tuvo como invitados a Jesús Almanza Ontiveros, secretario general del sindicato de la honorable Cámara de Diputados,

maestro Carlos Ramírez Alpízar, titular de la Unidad de Enlace Presidencia de la Consar, general de brigada estado Mayor Presidencial (retirado) Felipe de Jesús Espitia Hernández, coordinador de Asesores Dirección General Issfam, licenciado Florentino Castro López, director general ISSSTE, maestro Tuffic Miguel Ortega, director general IMSS y la diputada Ernestina Godoy, secretaria de la Mesa Directiva Cámara de Diputados.

La primera mesa, sobre *Seguridad Social y Desigualdad*, estuvo acompañada de las ponencias de la doctora Verónica Montes de Oca de la UNAM, el maestro Pablo Yanes de la Cepal y la diputada Araceli Damián González, donde se abordó desde diferentes puntos de vista esta problemática. La mesa estuvo moderada por la diputada María Eloísa Talavera, del Grupo Parlamentario del PAN.

La segunda mesa de discusión Reforma laboral y sus repercusiones en la seguridad social, estuvo moderada por el Dip. René Cervera, del Grupo Parlamentario de Morena, quien estuvo acompañado por el Dip. Juan Romero Tenorio y la Dra. María Ascensión Morales, de la UNAM.

En la última parte de este día se dio paso a la Presentación del libro *Problemas contemporáneos de la seguridad social: América Latina y México*, encabezada por la Dip. Araceli Damián González (Coordinadora de la publicación), y la Dra. Asa Cristina Laurell como comentadora.

El 11 de abril, se realizó el primer taller *Pensiones: régimen transitorio y cuentas individuales*, que contó con la participación del licenciado Jorge Alfredo Valenzuela Vázquez, jefe de Área de la División de Pensiones, IMSS; licenciado José Luis Fernando Arámbula Flores, jefe del Departamento de Instrumentación y Vigilancia SAR, ISSSTE; licenciado Diego Uribe García, jefe del Departamento de Control de Operación, ISSSTE; maestro Alejandro Granados Martínez, jefe del Departamento de Riesgos de Trabajo, ISSSTE; licenciado José Luis Ruiz Chávez, Jefe de Unidad en la Dirección de Atención a Trabajadores, Consar.

Asimismo, se contó con la instalación de Módulos de atención IMSS, ISSSTE y Consar en vestíbulo del Auditorio Sur, donde fueron atendidos los derechohabientes de los Institutos y el público en general.

El 18 de abril, se realizó el taller *Créditos Fovissste y modalidades*, a cargo del doctor Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado, jefe de Servicios de Formalización de Crédito del Fovissste. Además, se instalaron los módulos de atención IMSS, ISSSTE, Fovissste y Consar en el vestíbulo del auditorio sur.

Por último, el 25 de abril se llevó a cabo el taller *Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez*, a cargo del maestro Alejandro Granados Martínez, jefe del Departamento de Riesgos de Trabajo del ISSSTE, la doctora Edna Estañol Velázquez, supervisora médica del instituto y el licenciado Jorge López-Portillo y Estrada, Jefe de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se realizó la ceremonia de Clausura de la Semana Nacional de la Seguridad Social y se entregó reconocimientos a los asistentes a las cuatro jornadas de trabajo. Además, se continuó con la atención a los ciudadanos en los módulos de IMSS, ISSSTE, Fovissste y Consar en vestíbulo del Auditorio Sur.

8. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

La comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria y en su micrositio de Internet: su programa anual de trabajo; el calendario de reuniones; los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; las asistencias de diputados a las reuniones plenarias y de junta directiva; copia de las actas de las reuniones y su versión estenográfica, acuerdos que se adopten en las reuniones y el sentido del voto de los asuntos discutidos; y todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cabe señalar que, con el propósito de dar continuidad a los ejercicios prácticos para la carga de información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (Sipot), la comisión ha participado en talleres sobre el llenado de formatos de obligaciones de transparencia, a los que deben asistir los servidores públicos designados para realizar la carga de información, misma que deberá efectuarse hasta el 4 de mayo de 2017.

Aprobado por la Comisión de Seguridad Social, el 26 de abril de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Araceli Damián González (rúbrica), presidenta; Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), María Guadalupe Oyervidez Valdez (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Hilda Miranda Miranda, José María Arroyo Juárez, María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Cesario Jorge Márquez Alvarado (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Marbella Toledo Ibarra (rúbrica) y Claudia Beltán Salas, secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR-SURESTE

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 6 de junio, a las 11:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades legislativas, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2018, del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

A la presentación del informe final de actividades y al seminario *La participación del Estado en el sector agrario*, que se llevarán a cabo el miércoles 6 de junio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Programa

- 10:00-10:15 horas
Bienvenida, por el diputado Jesús Serrano Lora, presidente.
Presentación de antecedentes, por el licenciado Cuauhtémoc Masón Orta, secretario técnico.
- 10:15-11:00 horas
Informe de actividades, por el diputado Jesús Serrano Lora.
- 11:00-11:30 horas
Avances y dinámica del seminario, por el ingeniero Carlos Orozco Alam, coordinador general de la actividad académica.

- 11:30-12:45 horas

Diálogo con invitados.

- 12:45-13:00 horas

Acuerdos y clausura.

- 13:00-14:00 horas

Brindis.

Atentamente
Diputado Jesús Serrano Lora
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Les pépites”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de junio, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión (4) y del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, prognosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Módulos y temario

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1, 4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel

- Trackings

- Encuesta de salida

- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
 Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
 Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>